

## LA SEGUNDA SESION DEL CONSEJO DE GUERRA

# El Fiscal pide siete penas de muerte

### Actitud de los reos.—Informan los defensores.—Mañana habrá sentencia.

## DESDE SUECA

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Antes del Consejo.

SUECA (Viernes, mañana.) Como día festivo se nota hoy mayor animación en las calles, pero se ve poco público en los alrededores del Juzgado.

A las ocho y veinte queda constituido el Consejo.

Continúan las precauciones adoptadas.

Pocos momentos después entran los procesados, que siguen en la clínica actitud de ayer.

En la Sala hay numerosísimo público que llena el local.

Los últimos en penetrar en la Sala son los abogados civiles, quienes, según se dice, han celebrado una reunión cuyo objeto y resultado se desconocen.

## EL INFORME DEL FISCAL

Al empezar

Cuando el presidente concede la palabra al representante de la ley, se hace un profundo silencio en la sala.

El fiscal tiene sobre su pupitre un montón de cuartillas, y empieza el informe con voz firme, diciendo así:

Bien sabéis, señores, la representación con que comparezco ante este Tribunal, y cuál es mi misión en estos momentos solemnes, en que vais a realizar la misión más augusta y elevada de cuantas conciernen al Estado: la de administrar justicia; misión que siempre es delicada y difícil. Yo no necesito encareceros cuánto más lo es en esta ocasión en que, además de tratarse de un asunto de suyo complicado y complejo, habéis de decidir de la libertad y hacer de la vida de unos desdichados, no por criminales menos dignos de lástima, si se tiene en cuenta que, aunque autores materiales de graves delitos, quizá no sean los más responsables, ya que no en el orden del derecho, si en el orden a la moral.

Bien sabéis, repito, que no traigo una representación personal y egoísta; que vengo a hablaros en nombre de la sociedad toda de que formamos parte, y que ha visto con espanto, hondamente perturbados, negados y escarmentados sus derechos más sagrados: el derecho a la vida, el derecho a la virtud, el derecho a la libertad; vengo, pues, en representación de esta sociedad, en nombre de la ley que ampara sus derechos, a pedir justicia; pero por eso mismo quiero que sepáis, quiero deciros por adelantado, que no he de traer al juicio ni odios ni venganzas, ni apasionamientos, ni aun un excesivo rigor que tienda a torcer en lo más mínimo la rectitud que la ley espera siempre del juzgador; con serenidad y juicio y rectitud de criterio he de analizar los hechos y señalar las responsabilidades exigibles, sin otra norma que la verdad, ni más juez que mi conciencia honrada. Si no consigo acertar, culpa será de mi pobre inteligencia, no por falta de justicia y recta intuición.

Expuesto lo que antecede, que he creído necesario para desvanecer la prevención si la tenéis, de que como fiscal pudiera exagerar las responsabilidades y amontonar cargos y más cargos sin fundamento bastante, llevado de un excesivo celo que no siento, voy a entrar en materia; pero antes de exponer y examinar los hechos concretos, que son objeto de la presente causa, me habéis de permitir que, como antecedente necesario, os dé una idea acerca de cuál era la situación moral y material del pueblo de Cullera el día 18 de septiembre último, de triste memoria, pues de otro modo no explicarais fácilmente los hechos ocurridos en las primeras horas de la tarde y que vais a juzgar.

## Origen del movimiento

Todos conocéis el movimiento francamente revolucionario, que, tomando como pretexto la huelga general existente en Bilbao, repercutió, con más ó menos intensidad, en diferentes puntos de la nación, y si no alcanzó mayores proporciones, fué por haberse desdoblado y desbaratado en su origen, que fué Barcelona, y por la prontitud y energía con que las autoridades reprimieron el movimiento revolucionario ó sedicioso en todas partes.

Pues bien, ese movimiento repercutió también, como no podía menos, en Valencia, tanto en su capital como en su provincia, y quizá de ésta donde tuvo más importancia, aun aparte de los crímenes que aquí nos congregaban, fué en la ciudad de Cullera. No me he de detener a discutir aquí, pues ni entra en mis propósitos ni hace falta a mi objeto, si en el movimiento revolucionario á que me vengo refiriendo tomaron parte más ó menos directos los elementos evacuados del partido republicano, aunque indicios hay de ello, y no es pequeño las concomitancias y otras relaciones políticas que hoy sostienen con socialistas y aun con anarquistas ó sindicalistas, que para el caso es lo mismo; lo que sí es evidente es que en los sucesos de Cullera tomaron parte activa las Sociedades obreras de resistencia, y entre ellas la más importante y numerosa, la Sociedad Agrícola Obrera, que si en absoluto no es anarquista, está manejada y di-

rigida por un grupo de ácratas, fué la que inició, dirigió y sostuvo el movimiento huelguista revolucionario. Envió representantes á Barcelona, de donde regresaron la víspera de los sucesos con instrucciones y órdenes concretas, acompañados de alguien, y aun tal vez para sostener el movimiento, y de Cullera y de esa Sociedad precisamente partieron emisarios á diferentes puntos del distrito para impulsar la revolución y conseguir que secundaran eficazmente sus esfuerzos en diferentes puntos, entre ellos Tabernes de Valldigna, y en Sueca mismo, cabeza del partido, donde si no consiguieron su objeto, fué debido á causas de otro orden, ajenas en este momento.

Pues bien; obedeciendo á una consigna, en las primeras horas de la mañana del citado día 18 de septiembre, grupos sediciosos se situaron en todas las entradas y salidas de la población, impidiendo el paso á todo el que intentaba salir ó entrar que no fuera de los suyos, y ya á las seis de la mañana procuraron impedir la salida del tren correo, que si llegó á verificarlo fué por intervención del cabo y cuatro individuos de la Guardia Civil de aquel puesto, que tuvieron que abrir paso al tren haciendo uso de las armas para impedir que los revoltosos interceptaran la vía. Apenas partió el correo, arrancaron los rieles; con ellos y con algunos peñascos formaron una especie de barricada que impedía el paso por la carretera; cortaron la línea telefónica y telegráfica; derribaron algunos postes; pretendieron cortar el puente de hierro é impidieron el acceso á la población y hubieran arrojado al río á D. Emilio Martínez, presidente del Sindicato Agrícola, que intentó cruzar el puente de barcas y disuadirles de su actitud, sin el oportuno auxilio de los guardias del Sindicato y algunos guardias municipales.

Igual aconteció á su sobrino, el Sr. Cardona, á quien obligaron los revoltosos á ir detenido al Ayuntamiento. Otros grupos, en el interior de la población y ejerciendo toda clase de coacciones, obligando á parar todos los trabajos, cerrar todos los establecimientos, incluso las farmacias, paralizándolo, en fin, toda la vida local, sin que por parte de las autoridades encontraran el más leve obstáculo para la realización de sus punibles propósitos.

Tal era el cuadro que ofrecía el pueblo de Cullera en la mañana de autos en el momento de presentarse el Juzgado de instrucción del partido en cumplimiento de su deber y que podría, refiriéndose á fecha más remota, exponeros el estado de indisciplina social que reinaba en dicha ciudad por parte de sus elementos radicales, muy numerosos por cierto, debido, de una parte, á las propagandas, predicaciones y enseñanzas malsanas en mal hora toleradas, y de otra, y quizá principalmente, por las tolerancias y benevolencias de las autoridades locales, hicieron dejación de todos sus derechos y la pasividad más inexplicable aún de los elementos de orden que sufrían con resignación toda clase de imposiciones que anulaban su libertad en todos los órdenes de la vida.

Pero basta ya; no quiero continuar por este camino, que me apartaría demasiado de la misión que me he impuesto. Con lo dicho y lo mucho que de público se ha escrito y se ha hablado de este asunto, tiene el Consejo datos suficientes para conocer los antecedentes necesarios de los abominables crímenes á que se vieron arrastrados, en un momento de incomprendible extravío, esos desdichados, por sus perversos instintos, es cierto; pero también por la concurrencia de otras causas y circunstancias de las que no son ellos solos responsables.

## Resumen de los sucesos

Y voy á entrar en materia. El dignísimo juez de Sueca, D. Jacobo López de Rueda, del que por noticias de diferente origen he llegado á adquirir el convencimiento de que era en vida un funcionario íntegro, honrado y celosísimo del cumplimiento de su deber en todo momento, al enterarse en las primeras horas de la mañana del día 18 de septiembre último, de los desórdenes públicos, coacciones y demás delitos que se estaban perpetrando en la ciudad de Cullera, haciendo honor á su fama, nunca desmentida, decidió constituirse en dicho lugar acompañado del secretario y auxiliares del Juzgado y proceder sin demora á reprimir á aquellos delitos é incoar las oportunas diligencias sumariales para exigir en su día las debidas responsabilidades, sin contar, ó aun tal vez contando, y este es su mayor mérito, con el eminente peligro á que se exponían.

Al efecto tomó una galera propiedad de un cochero, apodado el Pollo, y acompañado del escribano, D. Primitivo Beltrán, el secretario habilitado, D. Tomás Pastor, dos hijos de ambos, y el alguacil, Antonio Dolz, salió en dirección á Cullera serían sobre las doce de la mañana. En el camino se cruzaron con un propio que el enviaba el juez municipal, don Rosendo Grau, y que, eligiendo pasos extraños y disparando tiros sobre el vehículo; pero así y todo, pudo llegar éste con bastante alteración para entrar sano y salvo el señor juez, y poco después el habilitado y su citado hijo, que, corriendo, siguieron el coche, perseguidos é insultados por los revoltosos que gritaban «A esos dos, matadlos».

llegar cerca del pueblo, y en el punto en que la carretera cruza el paso nivel del ferrocarril, se vieron detenidos por la barricada á obstáculos que los revoltosos habían colocado en la carretera, observando, al propio tiempo, la presencia de varios individuos que estaban custodiando dicha barricada é impidiendo el paso, cumpliendo sin duda órdenes recibidas de los directores del movimiento. En vista de ello, el señor juez y sus auxiliares se bajaron del carruaje é interrogó aquél á los individuos de referencia respecto al motivo de su estancia en aquel punto y del obstáculo colocado sobre la carretera, contestándole que estaban tomando el fresco, á lo que manifestó el jefe de la estación, que estaba presente, que no era eso cierto, puesto que á él no le dejaban ir á Sueca para telegrafiar al jefe del movimiento, como era su deber hacerlo, y lo mismo dejaban tres vecinos de Sueca, á quienes no dejaron marchar. Entonces el señor juez ordenó á éstos que siguieran su camino hacia Sueca, y dirigiéndose á los revoltosos que estaban sentados, les obligó á ponerse de pie y que deshicieran la barricada y limpiaran de obstáculos la carretera, habiendo de imponerse por la fuerza, puesto que se resistieron y contestaron con frases despectivas y mal sonantes y prorrumpieron en blasfemias, especialmente el llamado Antonio Casat Chornet, que parecía jefe del grupo. En este momento observó también que sobre la vía férrea y en dirección á Sueca había otro grupo de seis ó siete hombres arrojando los rieles, y obligando á marchar delante á los del grupo primero, se dirigió hacia el segundo, obligándole á suspender su punible operación, y deteniéndolos á todos, regresaron al paso nivel, les hizo subir al carruaje y ordenó continuara la marcha hacia el pueblo, yendo él con los demás individuos del Juzgado á pie, custodiando á los detenidos, cuyos nombres tomó en parte en una relación, escrita por José María Tomás, hijo del habilitado, y que figura en los autos al folio 53.

En estas condiciones siguieron avanzando, pero al poco rato vieron que desde la estación, y por la vía, venía hacia ellos un grupo de unos 15 ó 20 jóvenes, capitaneado por otro de más edad, con intención manifiesta de detener el carruaje y libertar á los detenidos, confirmando así la voz «Compañeros, á ellos» pronunciadas por el jefe del grupo cuando ya estaban á unos cuarenta pasos de distancia. La actitud decidida y energética del juez y del hijo de D. Primitivo, que les amenazaron con sus revólveres los dos primeros y el último con una pistola de aire comprimido que llevaba, hizo que por el momento se dispersaran, quedando solo el que capitaneaba el grupo, á quien también intentó detener el señor juez llamándole; pero lejos de obedecer, aun contestó en tono de desafío, que el que fuera hombre se acercara á él, y hubieron de dejarle ante el temor de que se escaparan los demás detenidos. Así siguieron hasta la entrada del pueblo por la calle de Valencia, donde requirieron el auxilio de dos guardias municipales, que les acompañaron, seguidos á cierta distancia por los amotinados, cuyo número aumentaba por momentos, gritando é insultando con las palabras de «Asesinos, bandidos, canallas», especialmente las mujeres, que animaban á los hombres á lanzarse sobre los individuos del Juzgado, y llamándoles cobardes porque no lo hacían. En esta disposición, hubo un momento, próximo ya á la altura del Hospital, en que fué posible contener á los revoltosos, que asaltaron el carruaje, dieron armas á los detenidos, que saltaron en tierra, y simultáneamente fué herido el escribano, D. Primitivo Romero, de una puñalada en el hombro, dada por la espalda por un individuo, siendo defendido por su hijo, que detuvo el brazo del agresor para que no secundara el golpe, y tuvo además que luchar á brazo partido con varios amotinados que le acometieron, debiendo su salvación á que de una casa próxima le llamaron, y, metiéndolo dentro, cerraron la puerta tras él. Mientras esto sucedía, el señor juez, que en ningún momento perdió su serenidad, acudió presuroso en socorro del escribano herido, y después de ponerlo en seguridad, en casa del juez municipal, que próximo allí vive, y encargar que fueran á buscar un médico para curarle, viendo apurada la situación, montó en el carruaje, al propio tiempo que daba orden al cochero para marchar á escape al Ayuntamiento, donde se halla instalado el Juzgado, como así lo hizo éste, y aun lo hiciera sin que se le mandara, pues de sobra comprendió que, dado el estado en que se hallaban las cosas, en la huida estaba la salvación, y así, partió al galope por las calles de Valencia y Sangre, seguidos de cerca por el habilitado Sr. Tomás y su hijo, á quienes no esperó el juez, porque sin duda, á causa del tumulto que se formó en aquellos momentos, no se percibió de su presencia y se vio solo al emprender la fuga. No por ello dejaron los amotinados de perseguirles en todo el trayecto arrojando piedras y disparando tiros sobre el vehículo; pero así y todo, pudo llegar éste con bastante alteración para entrar sano y salvo el señor juez, y poco después el habilitado y su citado hijo, que, corriendo, siguieron el coche, perseguidos é insultados por los revoltosos que gritaban «A esos dos, matadlos».

Pero dejemos al juez y al habilitado por ahora en tan triste y angustiosa situación, y veamos mientras tanto la suerte que cupo al desgraciado Antonio Dolz. Y á este propósito debo hacer presente al Consejo que, como son varios los delitos cometidos por los procesados en distintos momentos y lugares, para evitar repeticiones, en vez de hacer primero una exposición sucinta de todos, que además creo innecesaria, porque ya conocéis los hechos en conjunto, me concretaré á ocuparme detenidamente de cada uno de ellos para deducir á seguida las conclusiones legales que de los mismos se derivan, empezando por el que es primero en el orden cronológico y primero también en orden á la gravedad, por la trágica muerte del alguacil.

## La tragedia de Dolz

Antonio Dolz, que sin duda no era hombre de ánimos, esforzado y valeroso, como su superior jerárquico, D. Jacobo López de Rueda, cuando vio que los amotinados se lanzaron sobre el carruaje, libertando á los detenidos, y que en la revuelta y tumulto que se formó en seguida, uno de ellos, probablemente el apodado Chato de Cuqueta, asestó un puñalada á D. Primitivo Romero, y al presenciar la lucha que por defender á su padre hubo de sostener el joven José Romero con los amotinados, un terror pánico se apoderó de él, temió, muy acertadamente, por su propia vida, y lejos de aprestarse á la defensa, no pensó en otro medio de salvación que la huida, y echó á correr por una calle traviesa en dirección al río, lleno de espanto, que creció de punto al verse perseguido y apedreado por un grupo de aquellos modernos bárbaros. Y así fué, en efecto, que, apercibidos éstos de su huida, fueron tras de él, persiguiéndole con verdadera saña, arrojándole piedras, dándole golpes con palos y hachas; una violenta pedrada de Juan Jover Corral, dada en la nuca, le hace caer al suelo, y alcanzándole otro procesado, Francisco Colubi, le da varios hachazos en la cabeza, persiguiéndole hasta en la orilla misma del río, y cuando ya herido mortalmente, de rodillas y temblando de espanto, pedía perdón á sus verdugos, un vecino, Gabriel Martí (folio 240), hubo de detener á un joven, de unos quince años, que venía dándole con un hacha, para que no le diera más. Yo no necesito explicaros cuál sería el estado y angustia del pobre alguacil cuando vio que, en las gravísimas heridas que ya tenía en la cabeza, ni las súplicas bastaban á contener ni á inspirar un movimiento de piedad á aquellas fieras, á quienes por otra parte ningún daño había causado. Ello fué de modo que, viéndose perseguido y sin salvación posible, se arrojó al río, y haciendo esfuerzos que debieron ser inauditos, y que sólo en momentos tan angustiosos y críticos es capaz la naturaleza humana, consiguió ganar á nado la orilla opuesta é ir á cobijarse debajo de un árbol, junto á la llamada casa del Manteu, ya más muerto que vivo, á consecuencia del esfuerzo realizado y de la hemorragia consecuente á las heridas recibidas. Pero cuán equivocado estaba si creyó, como debió pensar, que, traspuerto el río, estaba ya á salvo de sus agresores y que alguna alma caritativa se apiadara de su aflicta situación y lo amparase! Aquellos hombres, si tal nombre merecen, no estaban dispuestos á dejar escapar su víctima, que quizá por otra parte no necesitara nuevos golpes para morir, y con un entusiasmo y una fruición dignos de mejor causa, corrieron en su seguimiento, cruzaron el puente, y alcanzándole debajo del árbol mencionado, donde le encontraron ya inerte, uno de ellos, José Ochera, al decirles el desdichado Dolz: «¡Perdón, que estoy muerto!», le dió un golpe con una gran piedra que llevaba, cayendo al suelo, y ya en él empezó á caer sobre su infeliz cuerpo moribundo, palos, pedradas, hachazos, y aun hubo uno, Federico Ausina, que, no satisfecho con la carnicería terrible que habían realizado, destrozándole la cara, hundiéndole en el cráneo la nariz, con su esqueleto, y cubierta la cabeza de heridas, que, cruzándose en todas direcciones, destruyeron por completo el cuero cabelludo, según resulta de la autopsia; aun digo, no creyendo bastante todo esto le asestó varias cuchilladas, de las que sólo una penetró por la espalda, hiriendo una costilla, las pleuras y el pulmón; pero todavía no bastaban esas tremendas heridas para saciar los perversos instintos de aquella gente, y le seccionaron el dedo anular de la mano derecha, y, por fin, con una saña brutal, le ataron una cuerda al cinturón y lo arrastraron hasta la orilla del río, donde le arrojaron, para que si no había muerto, como ellos suponían, probara todavía aquel desdichado una nueva especie de tormento. ¡Qué satisfechos y qué tranquila debió quedar su conciencia después de acabada la obra!

Quiénes intervinieron en estos abominables hechos, yo no os los podré señalar, desgraciadamente, todos, pues aunque tengo la íntima convicción de que hay algunos más de los que aparecen procesados, indicios hay de ello en la causa, la justicia no ha podido encontrar á los demás culpables, por ahora al menos, y por eso yo, en cumplimiento de mi deber, he de limitarme á señalaros aquellos

de cuya culpabilidad hay pruebas suficientes y se encuentran incluidos en el sumario.

## Sobre los tormentos

Y á este propósito permitidme una digresión breve, que considero necesaria para anticipar á ciertos razonamientos que quizá expongan en defensa de los procesados; me refiero á la campaña sostenida por ciertos elementos y parte de la Prensa, imputando á la Guardia Civil haber infligido malos tratos y aun martirios á los inculcados, campaña que, aun siendo ciertos en todo ó en parte los hechos que la motivaron y ha llevado á un extremo tal á que no debió llegar nunca, ni menos por quienes se llaman hijos de esta desdichada Patria española. No ignora el Consejo á quien tengo el honor de dirigirme que, con este motivo, se instruyen, por diferentes autoridades, procedimientos de diversa índole, ni tampoco, porque algo se ha traslucido, el resultado negativo que esos procedimientos arrojan á este respecto; pero no es mi propósito de discutir si hubo ó no esos malos tratos, aunque puede afirmarse que no si al resultado del proceso hay que atenerse; lo que á mí me interesa consignar es que hay en la causa sobrados elementos de prueba para poder afirmar la responsabilidad de los procesados, ó de la mayor parte al menos, independientemente de lo que pudieran influir esos hechos en sus declaraciones primeras, á no ser que de la sola existencia de esos malos tratos quiera deducirse la irresponsabilidad de los inculcados, cualquiera que sea el resultado del proceso, lo cual no creo que nadie que discorra con lógica se atreva á sostener. No debe olvidarse, además, porque es una circunstancia muy elocuente, el hecho de que los mismos procesados no empiezan á quejarse de esos malos tratos hasta que se inicia la campaña aludida.

## El público y los reos

SUECA (Viernes mañana.) El fiscal hace una breve pausa, mostrándose algo fatigado. El presidente del Tribunal le indica que si quiere descanso y el fiscal hace signos negativos.

Todo el Consejo y el público oyen con singular atención el trabajo del fiscal, que lo lee con voz clara y serena, dando gran entonación á sus palabras.

Los procesados, á medida que avanza el fiscal en la lectura de su informe, van abandonando su actitud sonriente, atendiendo á la acusación.

## Pruebas y cargos

Vamos, pues, á examinar ya detalladamente las pruebas de todo género y los cargos que aparecen del proceso contra cada uno de los inculcados de este delito.

Entre los que agredieron á Antonio Dolz cuando hula hacia el río está, en primer término, el procesado Juan Jover Corral, alias Chato de Cuqueta, el cual, si bien lo negó, luego ha confesado en su declaración del atestado, ratificada después ante el Juzgado, que al escapar del coche donde le llevaba detenido el señor juez saliendo con otros al alguacil, dándole con una piedra en la nuca, que le hizo caer al suelo. Aparte de esta confesión que, si en un principio pudo atribuir á malos tratos, no así luego, cuando con toda libertad, y guardándole más consideraciones de aquellas á que era acreedor, prestó declaración ante el juez. Le acusan el procesado Federico Ausina, que afirma le vio persiguiendo con él, y otros al alguacil, dándole golpes con un palo. Joaquín Manell manifiesta que vio al Cuqueta entre los que perseguían al alguacil, llevando una gruesa piedra en la mano. Salvador Fabra dice también que le vio correr por la calle de San Agustín persiguiendo al Dolz, y que más tarde lo encontró en la calle de Valencia y le dijo él mismo que le había pegado una pedrada en la cabeza. También Manuel Palero manifiesta que el Mani, á quien encontró al retirarse del Ayuntamiento, le había dicho que el Cuqueta pegó una pedrada al alguacil, haciéndole caer al suelo, cuya acusación sostiene en el careo que tuvo con el acusado. Asimismo, Antonio Casat Chornet asegura que encontró al Cuqueta en la plaza de la Constitución, manifestándole al propio tiempo que con una navaja había pegado al alguacil, lo cual, si bien es distinto de lo que dicen los demás testigos, que sólo hablan de palos y piedras, fácilmente se comprende que también pudiera agredirle con una navaja, teniendo en cuenta que, según indicios, la había ya esgrimido poco antes; y por si algo faltara para convencer al más suspicaz, de su participación directa en este delito, aparece la declaración del testigo Agustín Palero, prestada ante el juez muchos días después de los sucesos, manifestando que, hallándose juntos en la Cárcel, había oído decir al propio Cuqueta que tomó parte activa en los tres crímenes realizados en aquel día, y fijos bien que esta declaración es importantísima, porque se refiere á confesión del propio acusado, hecha en la Cárcel á sus compañeros, sin que pueda atribuirse á los tan sobrados martirios y torturas, y si aun queréis algo más, ahí tenéis su informe de conducta de la Alcaldía, en que se afirma que la ha observado mala

siempre; los testimonios de sus anteriores condenas, y la declaración del cabo de la Guardia Municipal, que afirma de este sujeto que es de tan pésimos antecedentes que, sin duda alguna, sospecha que ha tomado parte en la muerte del juez y de sus dos compañeros.

2.º Otro procesado que con el anterior agredió al alguacil antes de cruzar el río es Francisco Lubi Gimeno, alias *Barquillero*, que confiesa (folios 146 y 148) que, después de comer, oyó ruido y gritos en la calle, y como sabía que algo anormal ocurría en el pueblo, salió a la calle, cogiendo una hacha pequeña, y encontrándose con un grupo que perseguía al alguacil, siguió con ellos, y alcanzándole, le dio varios hachazos hasta la orilla misma del río, cuyos hachazos debieron producirle las heridas que en la cabeza llevaba ya el desgraciado Dolz cuando se lanzó al río huyendo de la inicua cuanto inmotivada agresión de que era objeto. Juan Jover Corral le acusa en los mismos términos que este procesado confiesa, es decir, que le vio perseguir al alguacil y pegarle con una hacha, cuyo instrumento le fue recogido y conserva el Juzgado a disposición del Consejo, y téngase en cuenta que la igualdad de estas dos declaraciones excluye la posibilidad de que la confesión de Lubi sea debida a excitaciones extrañas.

3.º Otro de los procesados que también parece intervino en la muerte del alguacil es Joaquín Manent Pérez, respecto del cual no existe más cargo que su propia confesión, en la que manifiesta que en la calle de San Jorge tropezó con el alguacil, que iba huyendo con la cabeza ensangrentada, de un grupo que le perseguía, y entonces el procesado se arrojó sobre él con objeto de sujetarlo; pero logró escaparse con dirección al río, continuando su persecución hasta que le vio arrojar a él, marchándose entonces a su casa después de lavarse las manos, que tenía tintas en sangre, en la acequia de Los Molinos. En el plenario, folio 403 vuelto, negó toda participación en el hecho, afirmando que no vio siquiera al alguacil, y que, por lo tanto, mal pudo ejecutar los hechos que él mismo se imputa, debido a malos tratos.

4.º Viene en cuarto lugar el procesado José Ochera Casat, que (folio 105 y 186) confiesa en el atestado y confirma y ratifica ante el juez, que de los primeros que persiguieron al alguacil cruzando el puente de hierro fué el primero en llegar al árbol bajo el cual aquél se había refugiado, y donde le halló inerte, desfallecido y sin fuerzas casi para sostenerse en pie, y que al preguntarle «¿Qué haces ahí?» y responderle el pobre alguacil: «Perdón; estoy muerto», ó algo parecido, le pegó un gran golpe con una piedra que llevaba, arrojándolo al suelo, y que luego, con los demás, siguió pegándole con un palo, y por fin ayudó a arrastrarlo y tirarlo al río. Véase cómo la confesión de este procesado no puede imputarse a torturas y malos tratos, pues, no sólo confiesa y se ratifica ante el Juzgado, sino que en un careo celebrado con Federico Ausina (folio 186 vuelto) confirma sus manifestaciones, excepto a lo que se refiere a los palos, y no os parece que si no fuera cierto lo dicho por este procesado, al negar exactitud a esta parte de su declaración la hubiera negado toda ella? Esto es evidente; pero es que además está la declaración del guarda del Sindicato Agrícola, Bautista Magort, que, si bien no vio la materialidad de la agresión, afirma que José Ochera fué uno de los que cruzaron el puente persiguiendo al alguacil, cuya afirmación sostiene y aclara más tarde. ¿No es esto bastante? ¿O es que puede suponerse que persiguió al alguacil con otro objeto que el de matarle, como todos los demás que con él le persiguieron? Por otra parte, la forma en que relata los hechos y la participación que asigna a cada uno de los demás procesados no deja lugar a duda respecto de su presencia en el lugar del delito y una participación en él.

5.º Entre estos procesados figura también Francisco Gimeno Raduán, alias *Pau*, que confiesa (folio 104 vuelto y 108) que, estando ya el alguacil en el suelo, moribundo, debajo de la higuera, en unión de otros, le dio varios golpes con un palo. Valeriano Martínez le acusa de haber dado de palos al alguacil cuando estaba en el suelo frente a la casa del Manteu, y ayudó a los demás a arrastrarlo y a arrojarlo al río. José Ochera y Federico Ausina le acusan, asimismo, de haber realizado los actos de agresión que quedan expuestos, y el mismo procesado en el plenario, si bien trata de quitar importancia a su participación en el delito, no lo niega, limitándose a afirmar que, si pegó al alguacil, fué con un palo delgado como el dedo, y esto lo dice cuando todos los demás procesados, para eludir su responsabilidad, lo niegan todo.

6.º Otro de los responsables de la muerte del alguacil es el también procesado Valeriano Martínez Ibiza, alias *Roig*. Este confiesa (folio 103 y 104) en atestado ratificado con entera libertad ante el juez, que estando el alguacil tendido en el suelo debajo de la higuera, ya moribundo, le dio de golpes con un garrote, y luego, a instancias del Ferrer, ayudó a arrojarle al río, en cuyo momento se apoderó del reloj, que vio asomando en el bolsillo del chaleco, cuya prenda fué encontrada en su domicilio; marchándose luego a su casa quemó el palo con que agredió al alguacil. También manifiesta en su declaración prestada ante el juez y, por lo tanto, libre y espontáneamente, que el desdichado alguacil pedía perdón y clemencia a los demás procesados que llegaron antes que él. Federico Ausina, Francisco Jimeno, José Ochera y José Jiménez Malvuda le acusan de haber tenido en el desgraciado fin del alguacil la intervención que él mismo se atribuye, y por si fueran pocos estos testimonios, está la declaración del testigo Bautista Magort, que dice que vio a este procesado cruzar el puente persiguiendo al alguacil con un palo en la mano, que, según manifestación del procesado, era cayado.

7.º Otro de los culpables de este delito es José Jiménez Malonda, alias *Torri*, contra quien veréis existen también varios cargos. Confiesa (folios 145 y 147) que a excitaciones de José Crespo Solanes cogió un palo y, llegando junto a la casa del Manteu, donde

estaba el alguacil tendido en el suelo, debajo de la higuera, ayudó a los demás, dándole golpes con el palo que llevaba. Estas manifestaciones que además del atestado hace ante el juez, están plenamente confirmadas por las declaraciones de Valeriano Martínez, Francisco Jiménez y el testigo Antonio Malonda, que afirma y oyó decir en la Cárcel que el *Torri* había dado de palos a una de las víctimas, sin poder precisar cuál; claro es que no habiendo tenido intervención en los otros delitos, esa víctima a que se refiere el testigo tuvo que ser el alguacil, necesariamente. No hay que olvidar, y permitidme que lo repita, aunque parezca pesado, que esta manifestación hecha ante el Juzgado, libre y espontáneamente, y con referencias a conversaciones sabidas en la Cárcel, no es de las que pueden suponerse arrancadas por la violencia.

8.º También resultan cargos gravísimos por este delito contra Federico Ausina Franco, alias *Ferrer*, el cual confiesa que ya antes de atravesar el río el alguacil le persiguió con los demás, arrojándole piedras, y que al tirarse al río se fué a su casa, cogió un cuchillo de los que tenía contruidos, como herrero que es, y, corriendo, cruzó el puente en seguimiento del mencionado alguacil, a quien encontró ya tendido en el suelo, debajo de la higuera, y le dio tres cuchilladas, según manifiesta en posterior declaración, de que las tres llegaron a penetrar en el cuerpo del desventurado auxiliar del Juzgado; pero sí la que le dio en la espalda, de la que vio brotar sangre; que después de esto, ayudado por los demás, lo arrastraron y lo tiraron al río. Este procesado, ante el Juzgado, reconoció el cuchillo con que cometió el delito, que con otros dos de su propiedad están a disposición del Consejo, así como también las ropas que llevaba puestas, en el momento de cometer el crimen, que estaban manchadas de sangre, al parecer, y cuya creencia se ha confirmado plenamente por el Laboratorio Municipal, que, a consecuencia de un reconocimiento técnico, practicado con todas las garantías de acierto apetecibles, declara que las manchas sospechosas en dichas ropas son efectivamente de sangre humana. Estas inculpaciones que se hace a sí mismo el procesado, repetidas y confirmadas ante el Juzgado en las diferentes declaraciones que tiene prestadas en tan distintas fechas, la última del sumario sobre todo muy lejana ya del día de los tristes sucesos, prestadas todas, libre y espontáneamente, unidas a los demás indicios citados (el reconocimiento del cuchillo y la sangre de sus ropas), serían seguramente muy bastantes para adquirir el convencimiento de la responsabilidad del Ferrer Ausina; pero no es esto sólo; hay otros elementos de prueba para que no quepa duda de su responsabilidad. Valeriano Martínez dice que antes de darle las cuchilladas al alguacil ya le había dado de palos con los demás, y que luego le ató una cuerda al cinturón, y a excitaciones suyas, entre todos le arrastraron y tiraron al río. Francisco Jimeno afirma que le vio dar golpes con un palo al alguacil. José Ochera Casat y José Jiménez Malonda aseguran que vieron al Ferrer dar de cuchilladas, y que a sus instancias lo arrojaron al río. También el *Chato de Cuqueta* manifiesta que oyó decir al propio Ferrer que había dado de cuchilladas al alguacil.

Después de lo expuesto, me figuro que estará el Consejo tan convencido como yo de la culpabilidad de este procesado; bien es verdad que para excusar en algún modo su criminal conducta, dice que si agredió al alguacil en las formas en que lo hizo, fué porque éste le disparó dos tiros de revólver en la calle de Valencia.

A mí no me extrañaría, ciertamente, que el alguacil hubiera hecho, no digo dos, cien disparos, de haber podido, y más le valiera hacerlo; así es posible que entonces no le hubieran perseguido y acosado con la saña feroz con que le acorralaron sus agresores, ó al menos, hubiera tenido el placer de morir matando; pero el fiscal no puede aceptar estas manifestaciones del procesado, primero, porque los hechos demuestran todo lo contrario; nadie más que él hace alusión a esos disparos; y, por otra parte, no hay indicación alguna en la causa de que el alguacil llevara armas, que no aparecen por ninguna parte, como los hay muy claros y evidentes de que las usaban el señor juez y el habilitado, como luego veréis.

Aun aceptando esto como cierto, hay que admitir también que la agresión del Ferrer contra el alguacil fué aun anterior a lo que él mismo confiesa, pues es evidente que si el alguacil le disparó, debió ser por algo, y ese algo, una agresión del procesado, sin que, por lo tanto, pueda reportar de este hecho tan incierto ninguna ventaja.

**La calificación legal**

Por lo expuesto conoce ya el Consejo los hechos y las circunstancias en que recibió la horrible muerte, que habéis visto, el pobre alguacil del Juzgado de Sueca, y quienes son los que han de responder ante la ley de este hecho criminal; pero ahora ocurre preguntar: ¿Qué calificación legal merecen esos hechos, que delitos han cometido sus autores y qué responsabilidad alcanza a cada uno según su diferente intervención?

A mi juicio, es evidente que los hechos expuestos constituyen un delito complejo de atentado y asesinato calificado por la alevosía; que hay atentado conforme a lo dispuesto en el artículo 263, caso segundo y circunstancias primera y tercera del 264 del Código penal, no cabe dudarlo dado el carácter de agente de la autoridad, en el ejercicio de sus funciones, que ostentaba el interfecto en el momento de ser acometido, pues que, como sabéis, acompañaba al Juzgado que, en cumplimiento de su misión, iba a constituirse en la ciudad de Cullera para reprimir los flagrantes delitos que se estaban cometiendo é incoar el oportuno sumario; y no se diga que el juez de instrucción no tenía facultades para reprimir esos delitos, y que, por tanto, él ni sus agentes se hallaban en el ejercicio de sus funciones por corresponder esta misión a otra clase de autoridades y agentes, porque teniendo facultades los Juzgados de instrucción

para perseguir esta clase de delitos, tienen también necesariamente las funciones de policía judicial que a ellas se refieren, como así lo tiene declarado el Tribunal Supremo en varias sentencias, y, muy principalmente, en las de 24 de noviembre de 1874 y 17 de enero de 1877, en las que si bien se refiere a jueces municipales, sienta esta doctrina: en el primer caso, por tratarse de reprimir unas faltas, cuyo castigo es de su competencia, y en el segundo, por considerar que si bien se trataba de delitos, la ley le otorga facultades para instruir las primeras diligencias. Si esto es así, tratándose de un juez municipal, que sólo ejerce funciones preventivas y delegadas, ¿con cuánto mayor motivo respecto de un juez de primera instancia, que las tiene propias por ministerio de la ley? Siendo evidente, pues, que todos los procesados acometieron con armas a un agente de la autoridad en el ejercicio legítimo de sus funciones y pusieron manos en él en términos que le causaron la muerte, son responsables, sin duda alguna, del delito de atentado que definen y castigan las disposiciones legales al principio citadas.

Pero, como he dicho, no sólo cometieron atentado, le causaron la muerte, y este hecho constituye otro delito mucho más grave, no tanto sólo porque el arrebatar violentamente la vida a un hombre es por sí grave delito, sino porque además, en el presente caso, por la forma en que lo llevaron a cabo y las circunstancias que en el hecho concurren, imputables a sus autores, se convierte lo que pudo ser un simple homicidio, en un verdadero asesinato.

En efecto; la muerte violenta de un hombre, causada libremente por otro u otros hombres, constituye el delito de homicidio que define el art. 419 del Código penal; pero cuando en la ejecución del hecho concurre alguna de las circunstancias que consigna el artículo 418 del mismo Código, cambia el delito, si no de naturaleza, que permanece la misma, si de gravedad, que aumenta en tales términos, que la ley ha creído necesario castigar aparte los homicidios perpetrados en esas circunstancias y darles un nombre especial, también el de asesinato. Pues bien; en el homicidio de Antonio Dolz concurre, evidentemente, la primera de esas circunstancias: la alevosía. Hay alevosía, según el art. 10.º del Código penal, cuando los culpables cometen cualquiera de los delitos contra las personas empleando medios, modos ó formas que tiendan directa y especialmente a asegurar su ejecución sin riesgo para sus personas que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido. De aquí se deduce que esta circunstancia requiere la concurrencia de otras: primera, que por los medios ó formas que se empleen, quede asegurada la ejecución del delito, y segunda, que los agresores no corran riesgo alguno por la defensa que pueda hacer el agredido. ¿Concurren esas dos circunstancias en el delito? Evidentemente, sí.

**Circunstancias agravantes**

La agresión simultánea de ocho ó diez hombres armados contra uno solo, que huye indefenso, lleno de espanto; que cuando consigue interponer un obstáculo entre él y sus agresores (el cauce del río), es perseguido con nueva saña por otro camino, para alcanzarle al fin, caer exánime, y entonces, entre todos, consumar la agresión en la forma brutal que habéis visto, constituye por sí sólo un modo ó forma de asegurar la ejecución del delito, que constituiría a su vez otras circunstancias agravantes, el abuso de superioridad, si esto, en el caso presente, no se hallara incluido en el de alevosía, ya que no sólo aseguraron con ello la perpetración del delito, sino que, además, lo realizaron sin riesgo alguno para ellos por la defensa que pudiera hacer el pobre alguacil. ¿Ni qué defensa podía temerse de un hombre que huye lleno de terror, temblando de miedo, inerte, y que es agredido por la espalda, mientras huya, a pedradas, palos y hachazos, y luego, ya en la otra parte del río, casi muerto, implora misericordia y compasión de sus agresores, á quienes ningún daño ha hecho, es acometido y rematado en la forma que habéis visto? Os dirán, tal vez, que lo que caracteriza la alevosía es el acometimiento súbito, inesperado, que no de tiempo al agredido de aperebirse de la agresión, ni pueda, por tanto, rechazarla; pero habéis de tener en cuenta que, si bien es cierto que esta modalidad de la alevosía es la más frecuente, no lo es menos que, en casos como el presente, resulta patente también esta agravante, que en cada caso depende de variadas circunstancias personales del lugar ó de ocasión, y que la agresión perpetrada por los procesados, dada la forma en que la llevaron a cabo, anuló la defensa de su víctima, sin que realmente pudiera tener riesgo alguno, que es lo que principalmente caracteriza esta agravante. Por otra parte, al sostener y defender esta doctrina voy en buena compañía con la del Tribunal Supremo de Justicia, que en multitud de sentencias ha sostenido este mismo criterio, entre ellas la del 20 de febrero de 1878, en que se declara que el que asesta una puñalada al interfecto cuando huye lo hace con alevosía, y téngan en cuenta que en este caso era uno sólo el agresor; la del 22 de mayo de 1886, en que se sienta la doctrina de que el que persigue á otro y al alcanzarle le causa varias lesiones por la espalda, sin darle tiempo á penetrar en una casa donde iba á refugiarse, obra con alevosía. Igual doctrina resulta de la del 5 de enero de 1887, donde se declara también que quien acomete á otro cuando va huyendo obra con alevosía. Asimismo la del 9 de mayo de este último año, en la que se define que quien, huyendo la víctima, le dispara dos tiros, comete asesinato, y, por último, la de 9 de octubre de 1890, en que se dice que la muerte realizada con indefensión de la víctima es asesinato. Y no se arguya que los hechos en que consiste esta agravante han de ser buscados y preparados con anterioridad por el responsable, pues, como tiene repetidamente declarado el mismo Tribunal Supremo, no es preciso que esas circunstancias estén preparadas y buscadas de antemano, sino que basta que se utilicen en el momento de la

ejecución del delito; pueden verse á este propósito las sentencias de 13 de mayo de 1873, 9 de febrero de 1876 y 3 de abril de 1888.

Pero no es esta sola la circunstancia agravante que concurre en el hecho de autos, existe otra, cuando menos con relación á alguno de los procesados, tan cualificada, que por sí sola bastaría para determinar la existencia del asesinato; me refiero al ensañamiento, que consiste en obrar aumentando deliberadamente el mal del delito, causando otro innecesario para su ejecución. Que existe esta agravante, no cabe duda, y el fiscal tiene la seguridad de que se cumple la ley al apreciarla, porque si bien es cierto que el sólo número de heridas no basta para determinar esta circunstancia, sino que es necesario que resulte de los hechos el propósito de aumentar inhumanamente el mal del delito, estos hechos resultan después de este caso patentes si se tiene en cuenta la repetición de heridas mortales causadas á la víctima, y, principalmente, la tremenda herida de la cara que se describe en primer lugar en la autopsia, y que, según resulta de autos, debió ser la primera que recibió traspuerto el río, y, sin embargo, ya lo véis, las heridas son tantas que no pueden contarse por su gran número y por cruzarse las unas á las otras en la cabeza, todas las cuales fueron causadas cuando estaba ya moribundo, según ellos manifiestan, con cuyos golpes y heridas, la del dedo sobre todo, no pudieron proponerse otra cosa que aumentar el dolor de su víctima, á quien al fin acabaron por arrojar al río, para que, como he dicho antes, si acaso no hubiera muerto, no le quedara ese nuevo tormento que sufrir. ¿Podrá dudarse aun que los procesados, ya herido mortalmente el infeliz alguacil, aumentarían inhumanamente su dolor con repetidos golpes y heridas, á todas lucas innecesarias, para producirle la muerte? En eso mismo precisamente consiste el ensañamiento, que no dudo aceptará el Consejo, como concurrente á este delito para los procesados que luego indicaré.

**Responsabilidad de cada uno**

Con esto conocemos ya el hecho justificable, la participación que en él tomaron cada uno de los procesados, los delitos resultantes y las circunstancias modificativas de la responsabilidad que en él concurren; réstame sólo determinar en qué medida debe responder cada uno de los culpables y determinar á quién afectan las circunstancias apreciadas y aun otras que personalmente afecten á alguno de ellos.

Desde luego son autores, por participación directa, del delito de atentado y asesinato, cualificado por la alevosía y agravado por la de ensañamiento, los procesados Jimeno Reduán, José Ochera Casat, Valeriano Martínez Ibiza, José Jiménez Malonda, y Federico Ausina Franco; Juan Jover Corral y Francisco Colubi Jimeno son igualmente responsables, en concepto de autores, de los mismos delitos; pero sin la circunstancia de ensañamiento, pues es evidente que, no habiendo tenido intervención ni estado presente en la última parte de este delito, no pueden afectarles estas circunstancias; pero, en cambio, á Juan Jover le corresponde la agravante que personalmente le afecta de reincidencia (18.º del artículo 10 del Código penal) en ambos delitos, pues consta de sus antecedentes penales, y testimonios que van unidos á la causa (folios 229 al 320), que ha sido ejecutivamente condenado por dos delitos de lesiones y otros dos de injuria y resistencia á agentes de la autoridad, que están comprendidos en el mismo título que el de asesinato y atentado, respectivamente, que se persiguen en esta causa.

Verdaderamente, salvo una ó dos de las lesiones que sufrió el alguacil, la de la cara y la de la espalda, las demás, que no son pocas, no pueden atribuirse determinadamente á ninguno de los procesados, y esto no puede extrañar á nadie que conozca el considerable número de heridas, la semejanza de las mismas por la de los instrumentos con que se causaron y la forma simultánea y tumultuaria en que tuvo lugar la agresión; pero esto no es obstáculo para considerar autores y, por tanto, responsables de esos delitos, con todas sus consecuencias, á todos los que tomaron parte en su ejecución, y cuya intervención más ó menos intensa, pero directa, está probada, como ocurre con todos los procesados que acabo de nombrar. Precisamente el Tribunal Supremo, interpretando el concepto de autores que define el Código, ha sostenido siempre esta doctrina en copiosísima y uniforme jurisprudencia, declarando que, siempre que varios individuos, de consuno y con unida intención, acometen á otro y le dan muerte, todos son autores, aunque llegara á probarse que uno sólo de ellos produjo heridas mortales, y en este mismo sentido se expresan las sentencias de 13 de enero, 15 de mayo y 15 de junio de 1888, 20 de noviembre de 1889, 25 de enero y 7 de noviembre de 1890, y otras muchas, siendo la más explícita de todas la de 13 de enero de 1888, donde se declara que si los agresores son varios y atacan simultáneamente, cada uno es responsable del hecho criminal, con todas sus consecuencias y circunstancias específicas por que tomaron participación directa, pues la calificación jurídica de los delitos cometidos por varios es individual, cuando la naturaleza de los hechos demuestra que obraron de común acuerdo, siendo asimismo indivisible la responsabilidad criminal de los autores en cuanto al concepto de su participación, porque el mayor ó menor grado de acción de cada uno de ellos no puede ocasionar calificaciones distintas.

Respecto al procesado Joaquín Manent Peris, como habéis visto, no tiene más cargos que su propia confesión, y es regla general de derecho, que la sola confesión de ordinario no basta para condenar á un inculcado, menos todavía es posible cuando, como ocurre en el presente caso, la confesión primera se niega después por el procesado y no existen en absoluto otros indicios que vengan á robustecer sus propias inculpaciones, y aunque yo abrigara la convicción moral de la responsabilidad del Manent, no me atrevería á sos-

tener la acusación fundada sólo en razonamientos que no aparecieran del proceso; por que me he propuesto, retiro desde luego mi acusación contra Joaquín Manent Peris.

Aunque no lo creo, porque el error sería sobrado manifiesto, por si acaso alguien sostuviera que es aplicable al caso lo dispuesto en el artículo 420 del Código penal, que se refiere á las penas que deben imponerse cuando en ríña tumultuaria de la que resulta muerte y no conste su autor, á los que causaren lesiones graves á las que deben aplicarse, si no constare tampoco esta última circunstancia; yo pido al Consejo que si tal afirmación se hiciera, la rechace en absoluto por improcedente, pues para que exista ríña y más si ha de ser tumultuaria, es evidente, preciso, que haya acometimiento mútuo de manera confusa y tumultuariamente y á nadie puede ocultarse que ni en este caso ni en los otros de que luego he de ocuparme, cabe en buena lógica aplicar la palabra ríña, cuando más la tumultuaria de que habla el Código en el citado artículo. Por lo demás, el Tribunal Supremo, en clarísima y constante jurisprudencia, así lo ha declarado en casos semejantes, pudiendo citarse al efecto, entre otras, las sentencias de 26 de enero, 30 de junio y 30 de septiembre de 1886.

**El mayor responsable**

De propósito he dejado para el final ocuparme del también procesado José Crespo Solanes, alias *Clavell*. Quizá en este procesado más responsable, moralmente al menos, que ninguno de los precedentes, á pesar de no haber intervenido materialmente en ninguno de los crímenes perpetrados en Cullera el día 18 de septiembre; y es sensible, verdaderamente, que los datos y antecedentes aportados al sumario no sean bastante explícitos; yo tengo la creencia, y quizá también muchos de los que me escuchan, de que este procesado, tal vez debiera responder mejor que los demás, de todos los delitos; pero es el caso, que alcanza un grado de instrucción un poquito más elevado que sus compañeros, y ha tenido la habilidad de tirar la piedra y esconder la mano, como vulgarmente se dice, si bien no le ha salido todo lo bien que deseaba. Tal ha sido, en efecto, uno de los principales factores del movimiento revolucionario ó sedicioso, no sólo de Cullera, sino de otros puntos del partido. El caracterizado anarquista es de los que manejan la Sociedad Agrícola Obrera, aunque sin figurar en primera línea; él fué junto con Malonda á Barcelona comisionado por dicha Sociedad á recibir instrucciones y tal vez dinero para impulsar el movimiento revolucionario en Cullera, aunque el Congreso de la Unión General de Trabajadores fué el pretexto. Regresó en vísperas del día 18, celebrando en la noche del 17 una reunión secreta, donde seguramente se decidió la huelga y se adoptaron las disposiciones convenientes para llevarla á efecto al día siguiente. Y no fué esto sólo, pues en la madrugada de ese día salió á recorrer el partido en compañía de un su amigo en un carrito y estuvo en Tabernas de Valdigna, y quizás otros puntos, tratando de explicar su conducta con el cuento de los ingeridos de bresquillero y que no encontró, naturalmente. Volvió de Barcelona ocupándose de un forastero que no ha podido averiguarse quién fuera, pues aunque se supuso que pudiera ser el anarquista de esta capital que usa en sus escritos el seudónimo de *Acacio Progreso*, no ha podido comprobarse, y cuando insistiendo el Juzgado en sus preguntas comprende que no puede negar que regresó con un individuo extraño, inventa la patraña del mendigo que habéis oído.

Todas estas consideraciones las hago para que se comprenda que este sujeto fué uno de los jefes, si no el principal, del movimiento, y no os pase desapercibido la natural influencia que forzosamente había de ejercer sobre las masas incultas é ineducadas del pueblo, que fueron las que tomaron parte más directa y material en los sucesos, como comprenderéis con solo pasear vuestra mirada por esos bancos. El mismo nos hace ver, sin darse cuenta de ello, cuán grande era su ascendente sobre los revoltosos, cuando dice, que al recoger al macero del Ayuntamiento, cuando éste se arrojó del balcón á la calle y condujelo á una casa próxima: «No tenga por—le dije—que ve en mí y ningún li faré res». ¿Qué tal? ¿Tendría seguridad de que su persona había de ser sagrada para los amotinados? Pues bien: este procesado, de las condiciones que acabo de decir, cuando regresaba al pueblo en su carrito, al llegar á la altura del puente de hierro, en el momento preciso en que un grupo corría en seguimiento del alguacil, les excita y anima, gritando: «¡A ellos, compañeros, rematadle; no le dejéis con vida!», á cuyas excitaciones cedieron algunos de los procesados, según ellos mismos manifiestan, consumando la obra. Así lo dicen José Jiménez Malonda, mostrándose muy confidido «de que personas más leídas é ilustradas se aprovecharon de la ignorancia del declarante y otros como él» (folio 147 vuelto); Francisco Gimeno y José Ochera, que aseguran que instigado por esas excitaciones del *Clavell*, le dio la pedrada al alguacil, cuyos testigos sostienen sus inculpaciones en los cargos celebrados con el procesado. También le acusó en los mismos términos Federico Ausina; pero luego, por cobardía, probablemente, no se atrevió á sostenerlo delante del *Clavell*, y dice que no se lo oyó á él, pero sí que lo dijeron los demás. Y conste, y permitidme que insista en esto, que esas imputaciones no pueden atribuirse á torturas ni malos tratos, porque están mantenidas en esos careos muchos días después de estar puestos á disposición del Juzgado, y más si se tiene en cuenta la comunicación en que estuvieron constantemente en la cárcel, á pesar de lo cual y de las confabulaciones que pudo haber habido, sostienen, como he dicho, sus inculpaciones.

Ya sabéis que la inducción, para que adquiera eficacia bastante á constituir al que induce á otro á ejecutar un delito en la categoría de autor, ha de ser directa y con influencia bastante para determinar á obrar por ella inducido; por eso, si se tratara de otro individuo cualquiera, yo no me atrevería á sos-



los demás, y los cómplices, de las de aquéllos subsidiariamente.

Los procesados deben perder los instrumentos del delito que se instituyeron y debe devolverse a sus respectivos dueños los objetos provenientes del delito y piezas de convicción que no sean de uso ilícito y se encuentran en poder del Juzgado.

Todo con arreglo a las disposiciones citadas y a los artículos, 10, circunstancias 2.ª, 6.ª, 9.ª, 18.ª, 11, 15, 18, 29, 51, 53, 54, 57, 60, 62, 63, 64, 68, 76, 79, 82, 88, 89, 90, 91, 121, 124, 126, 127, 263 caso segundo y 264, circunstancias 1.ª y 3.ª; 418, circunstancias 1.ª y 5.ª; 419 y demás de general aplicación del Código penal, y artículo 591 del de Justicia militar.

El Consejo, no obstante, resolverá lo que considere más justo.

LOS INFORMES DE LAS DEFENSAS

Defensa de Silvestre Sapiña

El letrado comienza recordando las palabras de Carvajal que dicen que la tarea del defensor es tan augusta como la de la acusación, pero es más grata.

Añade que no trae al debate odios ni venganzas de ninguna naturaleza, aunque considere erróneas las opiniones del fiscal acerca de la situación moral de Cullera cuando ocurrieron los sucesos, que no respondieron a plan revolucionario alguno, sino a espontáneo movimiento societario, simpático en cierto modo y propio de quienes sufren sujetos al poder de arriba.

El movimiento fué de solidaridad con los obreros de Bilbao, cual se demuestra teniendo en cuenta que los sucesos no tuvieron la menor preparación ni fueron producto de propagandas ácratas toleradas por las autoridades.

Nadie atacó a la propiedad ni a las personas hasta que llegó el Juzgado.

Estudia la responsabilidad que se atribuye a su defendido, sobre el cual sólo hay un cargo concreto, pero sin probarse ni remotamente su participación en las muertes del juez y del alguacil.

Cree que el acto de Sapiña entregando una aguja de alpargatero a Cecilio San Félix para rematar al habilitado, no constituye delito.

Cecilio declaró que dió un golpe en la nuca al habilitado, el cual cayó exánime, y al ver Silvestre Sapiña que el herido movía una pierna, dióle la aguja para acabar de matarlo.

Luego se ha aclarado en el proceso que su defendido Silvestre llevaba la aguja prendida en la chaqueta y que, al vérsela, Cecilio se la pidió.

Estima que los hechos realizados por su defendido no son delictivos, y que, en el caso de haberlos cometido, no puede ser considerado más que como cómplice de un delito complejo de atentado y lesiones.

Solicita que se absuelva a su patrocinado, ó que, en caso contrario, se le condene a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional y accesorias correspondientes.

Termina exhortando al Consejo proceda en su resolución con arreglo a conciencia, y para el caso de duda, le recuerda la máxima de Alfonso X en sus Partidas, que dice: «Más vale absolver a un culpable que condenar a un inocente.»

Defensa de Suñé y Crespo

Habla el abogado Sr. Blasco Grajales, defensor de los procesados Juan Suñé y José Crespo (a) «Clavell».

El defensor hace un extenso preámbulo relacionando los hechos de autos con la política, que quiere imponerse en Cullera, afirmando que los republicanos de Cullera no intervinieron en el movimiento, que surgió de un modo imprevisto, como consecuencia de la huelga.

Esto reconduce el fiscal, que acusa a la Sociedad Agrícola Obrera, suponiéndola dirigida por ácratas, cosa que el defensor niega.

El día de autos—sigue diciendo el Sr. Blasco Grajales—declaróse en Cullera la huelga general, cerrándose hasta las comercios y Casinos.

Unos grupos llegaron a la estación, invitando al paro; a pesar de esto, salió un tren conduciendo fuerzas de la benemérita, comenzando entonces el levantamiento de los rieles.

Durante el resto de la mañana hubo tranquilidad, hasta que llegó el Juzgado, desarrollándose entonces los sucesos, de los cuales se enteró Crespo al regresar de Puebla de Valls, que fué cuando vió a un macero que se descolgaba por un balcón del Ayuntamiento.

Supongo que el fiscal considera a mi defendido responsable moralmente, ya que materialmente no puede considerarse.

Los sucesos determinólos la imprudencia del juez.

A continuación niega que Crespo sea anarquista y rebate extensamente los cargos del fiscal, aduciendo textos del Tribunal Supremo para demostrar que Crespo no puede ser acusado de inductor.

En cuanto a Juan Suñé, acusado de homicidio del juez y del habilitado, el Sr. Blasco Grajales se muestra disconforme con la calificación fiscal, negando la intervención de su defendido en los hechos criminosos, pues, al contrario, fué al Ayuntamiento con el solo objeto de salvar a un hijo del habilitado.

El Sr. Blasco Grajales termina su informe suplicando al Consejo absuelva a sus defendidos con todos los pronunciamientos favorables.

Defensas de Gregori y Salm

Comienza el defensor de estos procesados, el abogado civil Sr. Talens, enaltecendo la misión de la Justicia.

Refuta el preámbulo del escrito del fiscal, diciendo que está equivocada la pintura del estado social de Cullera, que en él se hace.

Niega que hubiera en Cullera organización revolucionaria.

«Para afirmar esto—agrega—hay que confundir la causa eficiente con la ocasional.»

Dice luego que la huelga de Cullera fué independiente de los sucesos.

Sostiene que éstos fueron una manifestación morbosa de la cólera del pueblo, producida por el malestar que s'ente el alma espa-

ñola, agudizado por la enemiga popular a la guerra de Melilla.

Supone que el movimiento de Cullera pudo ser dirigido por algún forastero de los que acuden a la siega del arroz.

Hace constar que los huelguistas sólo gritaban: «¡Abajo la guerra!», hasta que llegó el Juzgado de Sueca.

Dice que el juez Sr. Rueda pecó de imprudente, pues llegó a abofetear a un obrero huelguista.

Niega que las masas obedecieran a un plan preconcebido.

Estima que el autor de los crímenes fué la masa, sin que pueda individualizarse, pues esto sería como separar y reconocer aparte todas las gotas de agua de una ola.

Cree que el fiscal debe retirar la acusación contra sus defendidos, ya que ningún testigo declara contra ellos.

Confía en que el Consejo de guerra les absolverá.

Afirma que las declaraciones prestadas ante la benemérita no son tales y si solo diligencias. Ocupase de las supuestas torturas denunciadas por los procesados.

Cree que no fueron desmentidas indiscutiblemente por los médicos.

«Algunas de las torturas denunciadas—instita—como la de la silla, son de las que no dejan huella.»

Largamente divaga sobre la circunstancia de que todos los procesados se hayan declarado autores de los sucesos.

Estudia las declaraciones de Gregori, lamentándose de que no haya sido admitida la ampliación de prueba, propuesta por dicho procesado.

Insiste en que, en las explosiones populares, no se puede individualizar.

Excita al Consejo de guerra a que no condene por probabilidades, y termina pidiendo nuevamente la libre absolución de sus defendidos.

ENRIQUE MUÑOZ.

MARRUECOS

Desde Melilla

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Una suscripción y un mensaje.

MELILLA. (Jueves, noche.) Los vecinos de la villa de Cortegana, de la provincia de Huelva, realizaron una suscripción voluntaria, que patrocinó el Ayuntamiento, para obsequiar a los paisanos suyos que prestan servicio en Cuerpos correspondientes a esta guarnición.

Al efecto, el vecindario de Cortegana ha remitido al capitán general, Sr. García Aldave, la suma de 273 pesetas, acompañada de un patriótico mensaje, en que se felicita al Ejército de ocupación del Rif por su comportamiento en los últimos hechos de armas.

Han causado aquí excelente efecto tan desinteresadas pruebas de amor a la Patria y al Ejército.

La banda de Guadalajara.

Al objeto de celebrar la fiesta de la Patrona de la Infantería, ha marchado a Zelúan la banda de música del regimiento de Guadalajara.

De Imarufen.

Han llegado, procedentes de la posición de Imarufen, una sección de ametralladoras de la primera brigada y el grupo montado del séptimo regimiento mixto de Artillería.

Hallazgo misterioso.

En el muelle ha sido abierto hoy un cajón procedente de París.

Contenia varios pedidos de ropas. Entre éstas han sido halladas manchas de sangre y un dedo humano.

Hácese muchos comentarios acerca del macabro encuentro, y se ignora la causa a que pueda obedecer.

En las posiciones.

Reina tranquilidad en las posiciones avanzadas.

En ellas es donde más se sienten los efectos del temporal de lluvias.

LACALLE.

Desde Tánger

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El secretario de la Legación.

TÁNGER. (Jueves, noche.) Ha salido para Madrid el secretario de la Legación de España en Tánger, Sr. López Roberts.

El teniente coronel Silvestre.

A media tarde ha llegado a Tánger el teniente coronel Fernández Silvestre.

Ha hecho el viaje directamente desde Alcazarquivir.

Después de celebrar algunas conferencias con el ministro plenipotenciario, señor marqués de Villalinda, el Sr. Fernández Silvestre continuará su viaje a Madrid.

Los elementos más significados de la colonia española tenían el propósito de ofrecer un almuerzo al teniente coronel Fernández Silvestre.

Este, enterado del propósito, ha rogado a los organizadores del agasajo que, en atención a la celeridad del viaje, desistieran de llevarlo a cabo.

Ha dicho, además, que los momentos actuales requieren más silencio que actos ostensibles, aunque fueran de afectuosa simpatía cerca de los que ejercen papel activo en el problema de Marruecos.

Los iniciadores del banquete, en vista de esas razones, han desistido.

Había ya reunidas para el agasajo más de cien firmas.

En el viaje de Alcazarquivir a Tánger ha acompañado al teniente coronel Fernández Silvestre una escolta de seis soldados de Caballería española.

Por primera vez ha entrado en Tánger un núcleo militar español armado.

Si sus ocupaciones se lo permiten, el teniente coronel Fernández Silvestre saldrá mañana para Madrid.

INTERINO.

PROVINCIAS

LOS OFICIALES JUDICIALES

LA ASAMBLEA DE ZARAGOZA

Sesión inaugural.

ZARAGOZA. (Jueves, noche.) En el salón de fiestas del Círculo Mercantil ha comenzado, a las seis de la tarde, la sesión inaugural de la Asamblea de oficiales judiciales.

Ocupa la presidencia el Sr. Toledano, presidente de la Audiencia, acompañado de los dos jueces de instrucción y de los Sres. Ossorio, Lagasca, Monterde, Isabal, Fleita, Gascón y Marín y del presidente efectivo de la Asamblea, D. José Ortuño.

Asisten a la sesión muchos representantes de provincias.

El Sr. Almudí, perteneciente a la Comisión organizadora, comienza saludando a los jefes en la Judicatura que están presentes; elogia a los juristas que contribuyen con su presencia a dar mayor importancia al acto, y explica el motivo de la Asamblea, que es el de dignificar la clase de los empleados subalternos en las funciones judiciales.

El abogado Sr. Gascón y Marín pronuncia frases encomiando la misión de los oficiales judiciales, que contribuyen al mejor éxito de las diligencias judiciales, pues no basta que el juez decreta, sino que necesita de funcionarios que le ayuden.

Ensalza la aspiración de mejorar la clase, y les aconseja que discutan las funciones que deberán desempeñar, terminando por ofrecer su apoyo a los asambleístas.

Después el Sr. Fleita se extiende en consideraciones sobre las cualidades de los funcionarios judiciales, y entona un canto a la Justicia.

Venis a mejorar la clase y esto os enaltece; pedis una justa retribución al pedir que en la reforma en la organización de los Tribunales de Justicia deben colocarse en el sitio que os pertenece.

Pronuncia un elocuente discurso el jurista D. Marcelino Isabal adhiriéndose a las manifestaciones de los que en el uso de la palabra le han precedido.

Define el concepto de Justicia y añade: «En la Administración de Justicia sois el proletariado, y está bien justificado que miremos por vosotros.»

La Justicia no es querida, sino temida. En su Administración necesita verse rodeada de grandes prestigios, y todos debemos contribuir a dignificarla.»

Alude a un artículo del Sr. Ossorio publicado en la Prensa, diciendo que los periódicos, cuando ocurre un hecho importante, lo toman como suceso, elogiando a los defensores, a los fiscales; mezclan los retratos de los funcionarios con los de los procesados; pero el público nada aprende en esas informaciones.

Termina pidiendo que las reformas que solicitan los oficiales judiciales sean acogidas en la Gaceta y defendidas por el Sr. Ossorio, que, como dispone de gran influencia, hará un bien al país.

Habla el Sr. Ossorio, mostrando su gratitud a los asambleístas y a su compañero el Sr. Isabal, que le ha aludido con motivo de su artículo periodístico.

Declara que se siente curial de corazón. Se felicita de que hayan acudido al llamamiento personas que políticamente están tan distanciadas, y fuerzas sociales tan diversas, reunidas por vosotros, que si no sacáis provechos de esta Asamblea, demostraréis tener instinto suicida.

Anuncia el Sr. Ossorio que mañana les dará una conferencia a los oficiales judiciales.

Terminó la sesión con frases de agradecimiento del presidente efectivo de la Asamblea, Sr. Ortuño, para sus jefes y para los abogados presentes.

Para mañana.

En la sesión de mañana comenzará la discusión de temas.

Reina gran entusiasmo entre los asambleístas.

Una adhesión.

BARCELONA. (Jueves, noche.) Los oficiales de los Juzgados de Barcelona, identificados con sus compañeros de toda España, se adhieren con entusiasmo a la Asamblea magna reunida en Zaragoza.—La Comisión.

PLEITO LITERARIO

Habla Villaespesa

La labor del poeta.—Dónde recogió la leyenda de «El alcázar de las perlas».—En preparación.—Elogios artísticos.

SEVILLA. (Jueves, noche.) Con objeto de asistir al estreno de «El alcázar de las perlas», se encuentra en Sevilla su autor, D. Francisco Villaespesa.

Ante varios periodistas y escritores ha hecho el Sr. Villaespesa las manifestaciones que a continuación recojo.

—Hago prosa y verso—dijo el poeta—, más de lo segundo. Preparo obras teatrales, puesto que he adquirido el conocimiento doloroso de que solamente se gana dinero con la producción escénica.

Mi primer ensayo fué una tragedia titulada «César Borgia», de la que tenía hechos dos actos; pero los rompí en un momento de desaliento que tuve. He querido reconstituirlos; pero no pude. ¡Pícara memoria!

Puesto en este trance, pensé hacer «El alcázar de las perlas». Para esto me preparé leyendo toda la literatura árabe, desde Dosi a ese Sr. García Goyena, que dice ahora que he plagado su leyenda.

Por cierto que es gracioso este pleito literario. Alcázar de las perlas es la denominación que todos los arábigos han dado a la Alhambra de Granada. Por tanto, el título ya no es plagio.

Solo he aprovechado de la leyenda del indinado señor algunos nombres de persona-

jes históricos. La coincidencia no puede ser ni más intencionada ni más maliciosa.

Aunque el asunto fuera idéntico, no existiría plagio, puesto que las leyendas históricas no son patrimonio de ningún artista sino de los pueblos.

Además, en el asunto, la leyenda es muy secundaria, pues lo principal es un trazado del desenvolvimiento del alma del autor, en el que sus personajes son algo que la esencia misma del artista, que se difunde en su obra.

También el sabio catedrático de la Universidad de Granada Sr. Almagro afirma que he tomado el asunto de otras obras de don Manuel Fernández y González. Confieso que no he leído estas novelas; pero sí el poema de Zorrilla titulado «Granada», donde se encuentran varias leyendas maravillosas.

Todo esto y algo más diré ante la Academia de la Poesía cuando me citen a declarar.

Como la cosa no ofrece dudas, me absolverán, y el Sr. García Goyena seguirá siendo el padre de su leyenda, que, en verdad, al leerla en un libro de literatura árabe, pensé que era una traducción, y yo autor de una tragedia que a nadie debe nada.

Estoy satisfecho del éxito de mi obra en Granada, en Málaga y en Córdoba.

Espero ansioso el resultado en Sevilla, y especialmente en Madrid, donde la estrenará la compañía Guerrero-Mendoza la noche de su debut.

No quiero ocultar mi intranquilidad como autor novel, que se presenta por primera vez ante el Jurado exigente con una obra de empleo.

Además, por mi historia literaria y por cuanto viene hablando, la crítica, que espera mucho, me juzgará, implacable.

Mientras llega ese día, no ceso de trabajar.

Tengo trazada otra obra, basada en un asunto sevillano: en la leyenda de Don Pedro el Cruel; se titulará «Doña María de Padilla».

Procuraré vindicar la memoria de tan malaventurado Rey, que tantos detractores ha tenido. También la escribiré en verso.

Será posible que también se hable de plagio.

Escribiré otra tragedia con asunto regional.

El libro de «El alcázar de las perlas» lo imprimiré después que se haya estrenado en Madrid. Se hará una tirada de 10.000 ejemplares, de los que ya están colocados 4.000.

Elogió Villaespesa con entusiasmo al matrimonio Díaz de Mendoza por el entusiasmo que tiene en favor del resurgimiento del teatro español.

ANDALUCÍA

Sobre el ferrocarril de la Alpujarra.

ALMERIA. (Jueves, noche.) El diario local La Independencia ha publicado una información telegráfica muy interesante de su corresponsal en Madrid sobre el asunto de la construcción del ferrocarril estratégico de Zurgena a Torre del Mar.

Afirma el corresponsal que, en virtud de las gestiones de los comisionados de Granada, gana terreno el proyecto de realizar la construcción del ferrocarril en trozos, y que, probablemente, se comenzará por construir el de Granada a Motril, y la prolongación hasta este puerto de la Sección de Málaga a Torre del Mar, que por el litoral hace tiempo está construida.

Dado el merecido crédito que tiene el corresponsal madrileño de La Independencia, la información ha producido gran sensación, y es muy comentada.

Ante el temor de que cumpliendo el anuncio que se indica en el telegrama se intente sacar a subasta solamente la construcción del trozo de Granada a Motril, se ha reunido la Junta de Defensa, y ha celebrado sesión esta tarde, bajo la presidencia del obispo.

Acordó la Junta de Defensa telegrafiar a los representantes en Cortes de la provincia, excitándoles a que gestionen la indivisibilidad del proyecto de construcción del ferrocarril, según le prometió el Gobierno a la Comisión que fué a Madrid, y prevenir a las Juntas de Defensa de otras poblaciones de la provincia, para que, en caso preciso, estén dispuestas a ir nuevamente a Madrid en Comisión.

En el telegrama a los representantes a Cortes se reiteran las peticiones que hizo la Comisión gestora cuando estuvo en Madrid.

Ha confirmado la Junta el acuerdo de quedar constituida en sesión permanente hasta que se resuelva el asunto del ferrocarril.

VASCONGADAS

Explosión.—Un muerto y varios heridos.

BILBAO. (Jueves, noche.) En el muelle de Urbitarte se hallaban varios obreros trabajando en las operaciones de descarga del vapor «Redania», y al sacar del barco un barril de creosota, cayó éste al suelo, haciendo explosión.

Resultaron heridos los obreros Eleuterio Zabala, de diez y nueve años, con quemaduras graves en todo el cuerpo; Juan Elguja, de veintiséis, con quemaduras de pronóstico reservado en la cara, cuello y manos, y Eladio Bilbao, Pancracio Llorente y Ciríaco Betolaza, con quemaduras leves.

Eleuterio Zabala falleció a consecuencia de las heridas, poco después de producirse la explosión.

Conflicto terminado.

Hoy han entrado en las clases todos los alumnos de la Escuela de Comercio.

Con este acuerdo puede considerarse como terminado el conflicto.

Furioso temporal.—Naufragio.

Reina furioso temporal de agua y viento.

El mar cierra, y se teme que hayan ocurrido desgracias.

El ayudante de Marina de Bermeo ha comunicado que esta mañana, al regresar de las faenas de la pesca el vapor «Tenis», naufragó a seis millas al Nordeste de la costa, a causa de una vía de agua que le abrió el temporal.

Los nueve tripulantes que llevaba a bordo fueron salvados, tras grandes esfuerzos, por los vapores «Lecuberrí» y «Virgen del Pilar».

EXTRANJERO

SITUACION GRAVE

LOS RUSOS EN PERSIA

Irán hasta lo último.

SAN PETERSBURGO. Según despachos oficiales de Teheran y de Tabriz, continúan en dichas poblaciones las manifestaciones contra Rusia.

Miles de personas recorren las calles dando muerte a los rusos y vivas a Persia libre. Los cónsules moscovitas han entregado armas a sus connacionales.

Las tropas rusas, no obstante las amenazas de los persas, siguen su avance.

Se encuentran en el camino de Khof. La situación es muy grave.

En los Círculos oficiales se afirma que las tropas rusas irán hasta donde se les ha mandado y permanecerán en Persia todo el tiempo que lo exijan los intereses de Rusia en dicha nación.

Sin Ministerio.

TEHERAN. Todo continúa igual. Aún no se ha constituido nuevo Ministerio y los ministros dimisionarios siguen en sus cargos, esperando que los reemplacen.

Se ha sabido aquí que nuevas tropas rusas han salido para Kazvin.

La actitud de Turquía.

CONSTANTINOPLA. Hay un continuo cambio de telegramas entre esta capital y Teheran.

Han sido enviados refuerzos turcos considerables a la frontera persa.

El cónsul general otomano de Aramia ha recibido detalladas instrucciones.

DE PORTUGAL

Otro conspirador condenado.

LISBOA. Ha sido juzgado otro conspirador: un soldado de la Guardia Republicana de Oporto, que ha sido condenado a seis años de prisión celular y diez años de destierro.

POR ROBAR UN TREN

LISBOA. Un tren que conducía diferentes obras de arte y otros objetos preciosos confiscados por el nuevo Gobierno en algunas iglesias del país, ha sido detenido cerca de Viana de Alemtejo por una banda de gentes enmascaradas, que habían colocado troncos de árboles a través de la vía con el fin de hacer descarrilar el convoy.

Los funcionarios de la Compañía y del Estado que custodiaban el tren y conducían estos tesoros artísticos iban convenientemente provistos de armas y pudieron evitar que el robo se consumara.

Hubo una escaramuza entre los ladrones y ellos; pero al fin triunfaron los que iban en el tren, poniendo en fuga a los otros.

De éstos quedaron dos muertos en el lugar del suceso.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

El tercer riel.—Las líneas transpirenaicas.

PARIS. Al discutirse esta mañana en la Cámara de Diputados el presupuesto de Obras públicas, el ministro del ramo, monsieur Augagneur, contestando a varias preguntas acerca de las relaciones comerciales francoespañolas y otras relacionadas con las mismas para su fomento ó desarrollo, hubo de manifestar que tenía el propósito de dedicarse lo más pronto posible al estudio de una cuestión a todas luces tan importante como la colocación de un tercer riel todo a lo largo de la vía férrea de Madrid a Bayona, para lograr la compenetración de las redes española y francesa, pudiendo de esta suerte llegar directamente a Madrid y a Bayona, respectivamente, las mercancías francesas y las españolas sin necesidad de transbordo.

Es muy de desear—añadió M. Augagneur—que puedan vencerse las dificultades materiales, por cierto muy grandes, con que tropieza esta obra.

«Son ciertos, señor ministro,—le preguntó entonces un diputado—, los rumores que con insistencia circulan de que resultan muy atrasadas las obras de las líneas transpirenaicas en la parte que a España le toca construir?»

Falsos en absoluto—contestó el ministro—, y tan falsos, que en la fecha y punto fijados ha tiempo se encontrarán los obreros españoles y franceses, terminados ya los respectivos trozos de las líneas que se construyen.

MISCELANEA

Muerte de un diputado.

# INFORMACIONES DE MADRID

VIDA RETROSPECTIVA

## HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
8 de diciembre de 1861.

A la fecha de las últimas noticias de Pekín, el Príncipe Kong había salido para Jehol, donde estaba el nuevo Emperador.

Proclamas fijadas en todas las ciudades prohibían al pueblo las diversiones públicas durante veintisiete meses, como también el llevar vestidos de ciertos colores.

Los individuos de la Familia Imperial debían llevar luto por espacio de cien días. Durante el mismo tiempo se prohibía afeitarse la parte anterior de la cabeza, cosa que divertía muy poco a los chinos. Se hacían grandes preparativos para la ida del Emperador a Pekín.

El nuevo Rey de Portugal, D. Luis I, «tiene ya novia», según la expresión de «A Época», de Lisboa.

Sabido es—añade este periódico—que después de tantas desgracias, todos están penetrados de la necesidad de que el joven Rey D. Luis contraiga matrimonio cuanto antes.

Según nuestros informes, parece que hubo quien insinuara a S. M. esta conveniencia, en que están interesados el sosiego y la tranquilidad de los súbditos y de la nación.

Parece que se pronunciaron algunos augustos nombres, á lo que replicó el nuevo Rey que ya había elegido.

Fue grande la sorpresa que tal declaración produjo, y el Rey no vaciló en satisfacer las dudas.

Dícesenos que el Sr. D. Luis está enamorado de la hermosa Princesa prusiana hermana de la difunta Reina doña Estefanía, y que declaró que tiene en su corazón de Rey el mismo sentimiento que tenía en su corazón de Infante.

Hay, pues, en el alma del joven Rey una elevación de afectos que vale mucho y que debe brillar y resplandecer en el ejercicio de su alta misión.

El Rey D. Luis, que parece había dado su corazón á la Princesa de Hohenzollern-Sigmaringen, puede, además, ofrecer á ésta una Corona.

LONDRES. Cree el «Times» que el capitán de «San Jacinto» ha obrado bajo su responsabilidad; pero que, sin embargo, no espera que den satisfacción los Estados Unidos.

La Prensa de este país se esfuerza en probar, citando antecedentes del Gobierno inglés, que la prisión de los dos comisarios no es una violación de la ley internacional, y asegura que el «Trent» venía expuesto á ser apresado, por ser portador de despachos de los insurgentes, y aun propone que se dé ascenso al capitán de «San Jacinto», para recompensar su enérgica conducta.

Los Sres. Masson y Slidel están en el fuerte de Warrey.

Lord Lyons dice que los dos comisarios deben ser devueltos á Inglaterra.

Davis ha sido elegido Presidente de los Estados separatistas por seis años.

Ha habido encuentros entre los beligerantes; pero de poca importancia.

## LA INDIA

Exquisito Chantilly en pasteles y cajitas. Helados de Chantilly.

Café moka selecto, de 12 á 4 y de 8 á 11. Todas las tardes Te con pastas, 0,75. Casa de moda.

MONTERA, 12. «LA INDIA»

INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES

## SECCION AEROTECNICA CIVIL

En el local del Instituto de Ingenieros Civiles se dió ayer la sexta conferencia del curso actual, tratando de la «Teoría de propulsores en los aeroplanos». El conferenciante, ingeniero industrial D. Pedro M. de Artiano, empezó haciendo diversas consideraciones sobre las superficies helicoidales, sentando las dos escuelas del coronel Renard y Drzewiecki sobre hélices de paso constante y paso variable.

En el estudio de los dos casos citados, y por consideraciones mecánicas, obtuvo el modo de actuar las paletas, según su incidencia con respecto á los filetes de aire. Desarrollando el caso primero hizo su análisis matemático, teniendo en cuenta la velocidad, la masa de aire en movimiento por la hélice y la variación de fuerza viva, etc., y determinó la expresión del trabajo que se efectúa y el empuje de la hélice.

Hizo notar que, mediante una agrupación de los valores anteriores, se tendría la fórmula del coronel Renard. Sobre esto cree de necesidad adoptar, para las constantes anteriores, los valores de Laboratorio de Koutchino.

Indicó la curva de rendimiento del trabajo útil, hallando, finalmente, el correspondiente de la hélice, que sería el producto de los rendimientos de construcción y de propulsión.

Pasó al estudio del segundo procedimiento variable con los valores que la integran citó á la determinación de los trabajos útil y motor, é hizo homogéneas dichas expresiones, deduciendo así la ecuación del rendimiento, desarrollando el cálculo que nos condujo, pudiendo, por tanto, ser negativo, nulo ó positivo con los máximos y mínimos correspondientes. A continuación analizó el valor que hace referencia á la incidencia (que es variable con ella) y que pasa de infinito á un mínimo y de éste á la t. g., á la ordenada correspondiente á la abscisa de 90°.

Derivó de sus manifestaciones anteriores

la necesidad de conocer las partes de la paleta que conviene utilizar y las que no, afirmando mediante las curvas funciones de dos variables, que no debe utilizarse la parte central de la hélice.

Finalmente, expuso con brillantez las dimensiones generales de las hélices, sin fijar exactamente el ancho de la misma, por la deficiencia de la ecuación que lo determina, muy diferente del caso de las hélices marinas, cuya demostración aseveró en atinadas observaciones.

Tan notable trabajo fué premiado por la concurrencia con un aplauso unánime.

## AGUA DE SOLARES

Sin rival para la nevraestenia.

## GRAN MUNDO

La bella embajadora de Italia, condesa de Bonin Longare, se queda en casa los lunes, miércoles y viernes, para recibir á sus amistades.

—El marqués de Aulencia ha regresado hace pocos días de Biarritz, acompañándole el conde de Asmir.

Los dos distinguidos *sportsmen* hicieron el recorrido en un precioso automóvil Dietrich, recientemente adquirido por el primero de ellos.

—El día 7 del próximo mes de enero se celebrará la boda de la linda Srta. Rosario de Pombo é Ibarra con el joven diplomático don Miguel Gómez Acebo, hijo de los marqueses de Cortina.

—Los condes de Fuenteblanca se encuentran en sus posesiones de Andalucía.

—Todas las misas que se celebren el día 11 en la iglesia de San Pascual y en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, serán aplicadas por el eterno descanso de la marquesa de Guad-el-Jelu, con motivo del séptimo aniversario de la muerte de la noble dama.

Reiteramos nuestro sentido pésame á sus hijos los señores de Sarthou (D. Rafael), en esta triste fecha.

## Aviación militar española

Información sobre los trabajos que se han efectuado en el aerodromo militar de Cuatrovientos.

En el mes de noviembre del año pasado se dispuso que el Cuerpo de Ingenieros adquiriese aeroplanos y los ensayase; en el mismo mes fué el capitán Kindelán comisionado á Francia, y adquirió para nuestro Ejército, después de visitar diversas Escuelas de aviación, dos aeroplanos Henry Farman, tipo militar, y un Maurice Farman; los dos primeros fueron recibidos, después de hacer sus ensayos de recepción, el 22 de marzo y 1.º de abril de este año, y el último fué rechazado por no cumplir el pliego de condiciones.

En cuanto se recibieron los aparatos empezó la enseñanza, dependiendo de la Comisión de experiencias del Cuerpo de Ingenieros, que presidía el general Marvá, y bajo la dirección del jefe del servicio aerostático, coronel Vives.

Fueron designados para comenzar la enseñanza cinco pilotos de globo libre: capitanes Kindelán, Herrera y Arrillaga, y tenientes Barrón y Ortiz, todos del Cuerpo de Ingenieros.

El aerodromo quedó instalado modestamente con dos barracones, desmontables, para albergar los aeroplanos; uno de 10 metros de ancho por 50 de largo, para almacenes, talleres, dependencias y oficinas, más un pequeño edificio de ladrillo para alojamiento de la tropa.

Se preparó una pista, se organizaron talleres para la construcción y reparación, y se montaron instrumentos meteorológicos. Todo esto, incluso la compra de dos aeroplanos, la construcción de otro, en que todo se ha hecho aquí, piezas de recambio, etc., se ha hecho con un presupuesto de menos de 100.000 pesetas, y el aprendizaje de cada uno de los cinco pilotos se contrató con la Casa á 2.500 pesetas, sin tener que pagar los dos profesores pilotos Osmot y Dufour, que envió la Casa.

La marcha de la Escuela ha sido: Comienza el 1.º de abril. Vuelan solos los oficiales por primera vez el 29 de junio.

El 31 de julio toman el título de pilotos el capitán Kindelán y el teniente Barrón.

El 14 de agosto los capitanes Herrera y Arrillaga y teniente Ortiz.

Desde estas fechas se siguen practicando los vuelos con ó sin pasajeros, haciendo raids á los pueblos inmediatos y preparándose los oficiales para el examen superior.

El número de vuelos efectuados hasta hoy en el aerodromo por los oficiales ha sido de más de seiscientos, rompiéndose nueve veces los aparatos.

Además se han efectuado vuelos por varios aviadores: Vedrines, Loygorri, Mauvais, Lafrestier, Camó, etc., etc.

Próximamente daremos cuenta del plan para la próxima escuela, á la que asistirán oficiales de todas las Armas del Ejército y de la Marina.

## La mortalidad en Madrid

No obstante ser el mes de noviembre el iniciador de la crudeza invernal, ofrece este año una satisfactoria excepción, en punto á las cifras de mortalidad en Madrid.

He aquí la comparación con igual mes de los cinco años anteriores:

|       |                     |
|-------|---------------------|
| 1906. | —1.367 defunciones. |
| 1907. | —1.011 ídem.        |
| 1908. | —1.143 ídem.        |
| 1909. | —1.245 ídem.        |
| 1910. | —1.260 ídem.        |
| 1911. | —987 ídem.          |

## LA PATRONA DE LA INFANTERIA

Los Cuerpos del Arma de Infantería han celebrado con toda solemnidad la fiesta de su excelsa Patrona la Inmaculada Concepción.

En todos los cuarteles se ha derrochado la alegría y el buen humor, predominando los festejos cultos é instructivos.

En el Conde Duque.

En este cuartel se aloja el regimiento de Saboya, que manda el entusiasta é ilustrado coronel Sr. Arráiz de Condeana.

Los festejos comenzaron ayer con una retreta de primera, interpretada por la banda y música.

Hoy, á las siete y media, hubo diana; á las ocho, desayuno extraordinario, compuesto de café con leche y panecillo; á las diez, distribución de *escudos de tirador* á los que más se distinguieron; á las once, solemne misa en la iglesia de la Inmaculada, con asistencia de todos los jefes y oficiales, y á las doce, comida extraordinaria de tropa, con arreglo al siguiente *menú*: paella, asado de cordero, ensalada con huevos cocidos, postres, vino, café y cigarrillos.

A la una se celebró el banquete de sargentos y asimilados, servido por acreditados restaurantes y con el siguiente *programa reparador*.

Paella con jamón, salchicha y magro; merluza á la marinera, solomillo á la jardinera, entremeses, postres, vinos, café, coñac y cigarrillos.

Desde las dos á las cuatro y media de la tarde, la tropa tuvo su función de teatro en el Noviciado, poniéndose en escena por la compañía de aquel coliseo la revista «El divino juguete» y la zarzuela de gran éxito «Los apaches». El autor de esta última, Sr. González Rendón leyó entre nutridos aplausos una oratoria, titulada «Patria».

Desde las cinco y media hasta las nueve, que se toca *reteta*, se concedió permiso á las tropas para paseo.

A la misa asistió, en nombre de S. M., uno de sus ayudantes.

La gente de Saboya se ha divertido de lo lindo, poniéndose una vez más de relieve el acierto con que organiza todo el coronel, señor Arráiz.

## En la Montaña.

Aquí están los chicos de Wad Ras y de cazadores de Madrid, dos brillantes Cuerpos del Arma, que mandan, respectivamente, el coronel Sr. Prieto y el teniente coronel don Pío López Pozas.

Después de una diana *afiligranada*, ambos Cuerpos oyeron misa de campaña en el patio del cuartel, asistiendo, en nombre de S. M., el coronel de Ingenieros Sr. Echagüe.

A las doce se celebró la comida de tropa, con paella, cordero asado (uno para cada ocho), ensalada de escabeche, vino, postres y café.

A la una los sargentos se reunieron en banquete fraternal, con este *menú*: ordubres, paella á la valenciana, merluza, pollo asado, postres, café, pastas y liciores.

Por la tarde, las tropas fueron hasta las cinco al Royal Kursaal, y á las siete hubo segunda comida de tropa con un excelente estofado de carne, postres y vino.

Los oficiales de Wad Ras se reunieron á cenar en el Ideal Room, y los de cazadores de Madrid ofrecieron lo que habían de gastar en banquete al Colegio de Huérfanos del Arma.

Se dió la nota simpática de que un viejecito, voluntario de la guerra de Africa, llamado Jacinto Ramírez, que había servido en las filas del 50 de línea, asistiese á las fiestas y comiese con sus camaradas, siendo después obsequiado con un billete de 25 pesetas.

## En San Francisco.

El regimiento de León, mandado por el bizarro coronel Sr. Mayorga, también ha tenido sus solemnidades para festejar á la Patrona.

Comenzaron ayer, á las dos y media de la tarde, con una sinfonía por la música dirigida por el maestro Power, y varios concursos, entre ellos el de la murga gaditana, aires y trajes regionales, belleza (gestos y caras feás), trineos, etc., etc.

Después se verificó el campeonato de saltos de altura y longitud y carrera de cintas.

D. Jenaro el iracundo hizo las delicias de la gente, y á las cinco y media se organizó una función de teatro con películas, cuadros plásticos y *El puñal del godo*, que salió á las mil maravillas, por la compañía formada con elementos del Cuerpo, bajo la batuta del gran Moreno.

Hoy 8, después de la diana, misa en el Seminario Conciliar, comida de tropa, compuesta de entremeses, paella, cordero asado, postres, vinos, café y cigarrillos, y por la tarde, desde las dos menos cuarto á las cinco, función en el teatro de la Latina, con películas y representación de *La primera postura* y *Levantar muertos*.

El coronel Sr. Mayorga dirigió á las tropas una sentida alocución.

## En el Rosario.

Carniago, el brillante y prestigioso jefe de Arapiles, no había de ser menos que sus compañeros y organizó asimismo diversiones varias, que *electricaron* á los muchachos.

El programa ha sido muy atrayente. El número de la «Murga gaditana» fué el más celebrado.

La parte culinaria brilló á una altura admirable. Véase la muestra: De desayuno hubo café con leche y buñuelos, de primera; comida: paella de lomo, almejas y salchicha, merluza rebosada, pollos asados con patatas, ensalada de lechuga, aceitunas y escabeche, postres, café, vinos, liciores y cigarrillos; y de segunda comida (por la tarde), estofado de carne con patatas y postres.

Las comidas fueron amenizadas por la música.

¿Puede pedirse más?

## En María Cristina.

El regimiento del Rey y el batallón cazadores de Figueras, siguiendo su tradicional costumbre, celebraron también con suntuosidad la fiesta de la Concepción.

Tanto el coronel Sr. Agulla como el teniente coronel Sr. Claumarchiran saben hacer las cosas bien y así salen ellas.

Además de los ranchos extraordinarios, con *menú* semejante á los apuntados, no faltaron los ejercicios de tiro, presenciados por la oficialidad, haciéndose magníficos blancos.

En las carreras de cintas en mulos y bicicletas, ocurrieron incidentes muy graciosos, y la oficialidad organizó un concurso de carteles alegóricos, escogidos tres, que fueron enviados á S. M. el Rey y á SS. AA. los Infantes D. Carlos y D. Fernando.

El tiempo impidió que se celebrase la cabalgata histórica y la corrida de novillos. La misa de campaña fué muy solemne.

## Cruz Roja.

La Comisión de la Cruz Roja del distrito del Congreso-Hospicio ha celebrado el día de su Patrona con una misa, á las once de la mañana, en la iglesia del Carmen, misa que fué oída por la Ambulancia.

Acto seguido, en el domicilio social, se repartió á la fuerza un plus, consistente en una peseta á cada camillero, 1,50 á los cabos y 2 pesetas á los sargentos, reinando entre la fuerza gran entusiasmo.

Los socios, jefes y oficiales de esta Ambulancia se reunieron esta noche en un banquete. La Comisión, durante todo el día, ha sido muy visitada, admirándose el hermoso local que hoy posee y la preciosa capilla que se inaugurará el próximo domingo, á las once y media de la mañana, con una misa por el alma de los socios y camilleros fallecidos.

## Las tropas de Intendencia.

También la primera comandancia de tropas de Intendencia, que manda el distinguido y entusiasta subintendente D. Manuel Piquer, celebró la festividad de su Patrona con extraordinaria animación.

Misa, ranchos extraordinarios y concursos fueron los puntos principales del programa. De estas fiestas nos ocuparemos mañana con más extensión, pues hoy nos lo impide lo avanzado de la hora.

## Resumen.

La fiesta de la Inmaculada se ha celebrado este año en los cuarteles con hermoso entusiasmo, poniéndose de manifiesto el alto espíritu que anima á las tropas, que saben divertirse en un ambiente de sano y confortador compañerismo.

ALSAGAK

## NOTAS MUSICALES

### TEATRO REAL

#### Otra Siglinda.

La tiple Sra. Baldassarre tuvo ante el público madrileño favorable acogida hace cuatro ó cinco años, cantando *Manon* y *Walkyria*.

Anoche volvió á presentarse en el Real con esta misma obra de Wágner, y renovó su buen éxito de entonces.

Es una actriz modesta, cantante justa y atinada, que ha ganado algo en voz desde que aquí fué oída por vez primera.

Anoche causó grata impresión, y su incorporación á la compañía del Real la prestará ocasión durante la temporada, y tal vez en la obra *Los maestros cantores*, para obtener legítimas ovaciones.

## CASINO DE MADRID

### Renovación de la Junta.

En el Casino de Madrid se procedió ayer á la elección de los socios que han de formar parte de la nueva Junta.

Esta ha quedado constituida en esta forma: Presidente, el señor conde de Peñalver, que obtuvo 515 votos.

Directores: D. Carlos Heredia Carvajal, por 577 votos; señor conde de Belascoain, por 560, y D. Tomás Torres Guerrero, por 600.

Contador, D. Joaquín Díaz de Isla, por 522; y Depositario, D. Juan de Ortueta, que obtuvo una votación de 893 votos.

La otra candidatura obtuvo la siguiente votación: D. Demetrio Alonso Castrillo, 364 votos; D. Pedro Huguet, 385; señor vizconde de Usqueta, 222; D. Máximo Sánchez Ocaña, 222; D. Manuel Linares Rivas, 215, y don Juan Ortueta, que figuraba en ambas candidaturas, 893 votos.

## Instituto Nacional de Previsión

### Visita de la Comisión catalana.

Una representación numerosa de la Comisión de las Diputaciones provinciales de Cataluña, que se encuentra en Madrid, presidida por el Sr. Prat de la Riva, ha visitado el Instituto Nacional de Previsión, donde fué recibida por el presidente del Consejo del Patronato, Sr. Dato, cambiándose impresiones acerca de la sesión pública anual del Instituto, que este año se celebrará en Barcelona, como el anterior en San Sebastián y el primero de su fundación en Madrid.

## Recuerdos de la coronación de un poeta

Con motivo de la reciente inauguración de la Academia de la Poesía no parece inoportuno recordar un acto que fué, indudablemente, la primera y más espléndida apoteosis realizada en España para honrar á un vate, que ya en las postrimerías de su vida pudo tener la satisfacción de ver premiadas sus obras y celebrado su talento con un tributo que ávidos le rendían sus contemporáneos antes de descender al sepulcro.

Refiérome á la coronación del gran poeta D. Manuel José Quintana, de universal renombre, que fué un hecho de una importancia extraordinaria en los anales de la literatura y de la historia patria de mediados del siglo XIX.

Se verificó el día 25 de marzo de 1855. Las circunstancias de la época eran especialísimas. Se trataba de un período agitado de la política en nuestro país, y después de una revolución triunfante, cual fué la de julio de 1854, se hallaba el pensamiento público muy desviado de las Letras y poco dispuesto á prestar oídos á todo asunto que no fuera político en alto grado.

Fué necesario que el periódico entonces más popular, que era *La Iberia*, iniciase la idea del homenaje al gran poeta, gloria del parnaso español, con motivo de la representación de su tragedia *Pelayo*, para que prosperase desde luego y fuese acogido con verdadero entusiasmo el pensamiento. Se abrió una suscripción que dió excelentes resultados, y nombróse una Comisión que preparase el acto, tratando de que éste fuera todo lo más solemne y grandioso posible. Contribuyeron, entre otros, á la realización, D. Pedro Calvo Asensio, director de *La Iberia*; D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Juan de la Rosa González, D. Manuel Llano y Persi, D. Vicente Barrantes, D. Mariano Carreras y González y varios más.

Recibió el encargo de construir la corona de oro D. José Ramírez de Arellano, director de la entonces célebre platería de Martínez, y las ilustres escritoras doña Gertrudis Gómez de Avellaneda y doña Carolina Coronado se mostraron dispuestas á coadyuvar con su colaboración al esplendor de la ceremonia.

El general Espartero, Presidente entonces del Consejo de Ministros; el Gobierno todo y la Reina Isabel II prestaron el mayor apoyo al pensamiento, y ofrecieron gustosísimos asistir al acto de la coronación. La Reina regaló al poeta Quintana, maestro y ayo que había sido suyo, la magnífica bandeja de plata en que se colocó la corona, con una expresiva dedicatoria.

A las dos de la tarde del citado día, que fué uno de los más espléndidos y hermosos de la primavera madrileña, tuvo lugar en el palacio del Senado el acto de cubrir las sienes del anciano poeta, predilecto discípulo de Meléndez y Cienfuegos, autor de la oda *Al mar* y á la *Invencción de la Imprenta*, al que se le designó con el sobrenombre del Tírtico español, con una corona de oro que sus admiradores le otorgaban para dar un fiel testimonio de que los contemporáneos y la juventud de entonces no olvidaban las eminencias de su Patria, apresurándose á rendirlas tributo de admiración.

Llegaron los Reyes doña Isabel II y su esposo D. Francisco de Asís al Senado, siendo recibidos con todos los honores correspondientes, y se presentó en el salón de sesiones de este alto Cuerpo, Quintana, que ostentaba la banda de Carlos III, acompañado de los individuos de la Comisión y llevado del brazo por Martínez de la Rosa, para recibir la corona.

Obtenida la venia de la Reina, leyó Calvo Asensio un discurso, haciendo una sucinta historia del acontecimiento, terminando con las frases: *Feliz tú, Quintana, que recibes una corona de manos de una dama y de una Reina*.

A continuación leyó la Avellaneda una oda, que fué muy celebrada por aquel distinguido concurso, compuesto de representantes de las más altas Corporaciones científicas y literarias, de todas las aristocracias, de hombres políticos importantes, de celebrados poetas y de muchas esclarecidas personalidades, destacándose elegantes y bellas damas, que realizaban con su hermosura la solemnidad.

Después de haber recibido Quintana la corona de oro, de manos de la Reina, leyó el venerable anciano con voz débil un discurso de gratitud, que fué muy bien acogido. Luego se publicó un folleto con la descripción de aquel acto y poesías de los más esclarecidos vates de entonces.

Hoy existe en el Senado un cuadro, original de D. Luis López, que representa el acto de la coronación de Quintana, con las figuras de tamaño natural, destacándose en primer término aquellas que fueron protagonistas de la solemnidad, y que el pincel trasladó al lienzo con bastante exactitud. Tiene, pues, el valor de un cuadro histórico, porque reconstituye un momento solemne de la vida nacional con perfecta fidelidad y con toda la elocuencia, entusiasmo, fe y prestigio que animaban á las personas allí representadas. Sus colores no han palidecido ni experimentado deterioro, á pesar de que se pintó hace más de medio siglo. Al mirar esa obra de arte parece que de los labios de cada personaje brota un raudal de palabras, como si de nuevo tornase á la vida y revelase los pensamientos de aquella sociedad.

Así es que la coronación de un poeta surgió del entusiasmo juvenil de unos escritores, que en medio de una ardorosa fiebre política quisieron rendir un tributo á las Letras. Es un hecho que merece consignarse: el de haber sido la juventud iniciadora de un homenaje á la ancianidad, como si la feliz alborada de un nuevo día saludase con fraternal cariño los débiles fulgores de un vida ya próxima á extinguirse; pero que fué en lejana fecha el valiente y enérgico cantor de grandes hechos, el poeta de altos vuelos, que

fundó una escuela con muchos ilustres secuaces. Fué Quintana, además, historiador insigne, citado en tal concepto como modelo, y desempeñó altos puestos oficiales, lo cual contribuyó, juntamente con su larga carrera de escritor, á que se aplaudiese y aceptase unánimemente aquel acto, sin discusión, ni excitase envidias, recelos ni molestia para persona alguna, lo cual es bastante difícil.

Por eso, al fundarse hoy, con general aplauso, una Academia que va á cultivar la poesía, se recuerdan los conocidos versos de Quintana en su *Oda á la Imprenta*, que deben tener presentes los poetas, y dicen:

«Y si queréis que el Universo os crea dignos del lauro á que ceñís la frente, que vuestro canto enérgico y valiente digno también del Universo sea.»

JOAQUIN OLMEDILLA Y PUIG.

**PEDRO HERCE**

Las señoras que quieran comprar lanas de cenefas, gran fantasía, pueden hacerlo el sábado 9 del corriente, en la Casa Herce, Carmen, 3 y 5, adquiriéndolas con rebajas extraordinarias; en este mismo día sigue la venta remesa de abrigos de piel, á partir de 175 á 5 pesetas. Nota. Ha recibido esta Casa nueva remesa de abrigos de piel, á partir de 1,75 pesetas. Los vestidos sastré (modelos) se saldan á 100 y 150 pesetas. Hay gran colección.

EN LA COMEDIA

**FIESTA BENEFICA**

La fiesta benéfica que se celebró anoche en el teatro de la Comedia á favor de los Comedores de caridad de Santa Victoria y San José, y á la que asistieron SS. MM. y AA. RR., estuvo muy concurrida, á pesar de lo desahucado del tiempo. Todas las localidades estaban ocupadas por lo más selecto de nuestra sociedad, saliendo todos muy satisfechos de lo esmerado de la ejecución de la obra *Amo y criado*, puesta en escena por la aplaudida Compañía El Teatro-Linares Rivas; de la preciosa poesía leída por su autora, la lindísima señorita Juanita Zamora, y de las varias romanzas cantadas por la señorita Villarrazo y el señor Campoy.

El insigne actor Sr. Borrás recitó como él únicamente sabe hacerlo, el bellissimo monólogo de Coppée, traducido por Catarín, titulado *La huelga de los herreros*, y también obtuvo muchos aplausos.

Están de enhorabuena los pobres, pues por nuestras noticias el resultado es de lo más favorable para los mismos.

Ha contribuido con un donativo de cien pesetas D. Tirso García Escudero, y D. Regino Velasco con el importe de sus trabajos de impresos, billeteaje y programas.

**Automóviles "Colibrí,"**

Los únicos capaces de resistir las malas calles y carreteras. Los de menos consumo, garantizado. Los más baratos. Agencia general, Almirante, 10, Madrid.

**LOS TEATROS**

**GACETILLAS**

*Lara.*—Mañana sábado, en la sección vermouthe doble, de las seis y media, se representará la aplaudida comedia en tres actos, titulada *El amo*.

El domingo, en la función de tarde, las comedias en dos actos *Mi cara mitad* y *La losa de los sueños*.

*Eslova.*—El domingo se pondrán en escena, por la tarde, á las tres y media, en sección doble, la popularísima opereta de Lehár *El conde de Luxemburgo*; á las seis y media, la famosa opereta en tres actos, del mismo autor, *La viuda alegre*. Por la noche, á las nueve y cuarto, *La corte de Faraón*, y á las diez y media, en sección doble, el divertidísimo vodevil *El revisor*.

*Royal Kursaal.*—Anoche debutaron con extraordinario éxito, en este teatro, las notabilísimas cupletistas Pay Pay, que fueron ovacionadas en las dos secciones que tomaron parte por la gracia y el encanto que ponen en sus picarescas canciones, y por la singular maestría con que se desenvuelven en escena.

El debut de la hermosa La Samaritana, que viste con exactitud bíblica, fué otro de los éxitos de la noche.

Continúan siendo estrepitosamente aplaudidas la notable Frú Frú, Pepita Dávila y la espléndidamente hermosa Angelita Easo, que todas las noches es ovacionada.

Otro de los números más aplaudidos del Royal es la pareja que forman la bellissima y gentil María Leal y su simpática hermana Soledad, dos artistas de verdadero mérito, que entusiasman á los espectadores con sus bailes, y que pueden ser consideradas como una de las más notables parejas que actúan en los teatros de Madrid.

Para el sábado están anunciados dos nuevos debuts sensacionales, el de la preciosa Carmencita del Villar y el de las encantadoras hermanas Fabre.

*Romea.*—Ayer debutó con éxito grande la notable artista española Paca Romero La Morita, quien se vio obligada á repetir diferentes canciones y bailes gitanos ante los insistentes aplausos del numeroso público que ocupaba el teatro. La célebre bailarina étoile del Palace Theatre de Londres, Tórtola Valencia, continúa siendo celebradísima por su arte exquisito y por su belleza. Tom Jack, que hará su despedida el próximo domingo, es también muy aplaudido, así como el cómico original D. Jenaro el Feo.

*Triánón-Palace.*—Con un éxito verdaderamente extraordinario hizo su reaparición ayer en este elegante music-hall la hermosa artista Resurrección Quijano, estrenando varias lindísimas canciones, interpretadas con fino espíritu y arte, que fueron el encanto del aristocrático público del Triánón.

Mañana sábado, debut de Bastonetti, el

original cantante y bailarín excéntrico, creador del género en España.

Bastonetti fué el director y fundador de aquella graciosísima Murga gaditana que en Madrid y en provincias alcanzó tan ruidoso éxito.

Le corresponde el mérito de la invención de su trabajo, y seguramente encontrará la entusiástica acogida que merece en su presentación de mañana.

Hoy, debut de Lola de España, cuya gentil figura y notable trabajo auguran anticipadamente su triunfo.

*Recreo del Boulevard.*—Hoy, festividad de la Virgen, y el domingo 10, tendrán lugar en este cinematógrafo grandes funciones populares á diez céntimos la entrada, en las que se pondrán escogidos programas de películas y otras extraordinarias de gran atracción.

También tomará parte en varias sesiones el popular y aplaudido ilusionista el gran Clément, célebre en el baile del esqueleto.

La Empresa obsequiará á los niños con regalos de bonitos juguetes.

*Función benéfica.*—Mañana sábado celebrará el Taller de San José de la Asociación de Santa Rita una función á beneficio de sus pobres en el teatro de la Comedia, poniéndose en escena la comedia en tres actos de Jacinto Benavente titulada *Rosas de otoño*, y el paso de comedia de los Sres. Alvarez Quintero, titulado *Mañana de sol*.

La notabilísima tiple Lucrecia Arana se ha prestado generosamente á tomar parte en esta fiesta, que resultará brillantísima.

Asistirá la Familia Real. Dado el gran pedido que hay de localidades es de esperar que dicha función tenga un brillante éxito.

Las personas que deseen adquirir localidades pueden dirigirse á casa de la señora presidenta, Arenal, 20.

Cáncer, lupus, angiomias, leucoplasias, bocio exoftálmico, úlceras varicosas, tumores escrofulosos, manchas y graves enfermedades de la piel, que no ceden á ninguno de los medios hasta ahora empleados, únicamente se curan con el Radium, sin dolores ni molestias, en el Instituto Radiumterápico de Madrid, Paseo Recoletos, 31.

**ALCANCE POLITICO**

La reunión del Comité de Conjunción republicanasocialista convocada para ayer tarde, como ya decíamos en nuestra edición anterior, en el domicilio del Sr. Esquerdo, se suspendió para reanudarla en el del Sr. Alvarez (D. M.), por hallarse éste enfermo. Dióse lectura del manifiesto redactado por el Sr. Lerroux, y no debió satisfacer por entero á los reunidos cuando éstos introdujeron en su texto algunas modificaciones, acordando devolverlo á aquél con objeto de que las examine y diga si está conforme con ellas.

Anoche se celebró en el local que ocupa la Cooperativa de la Casa del Pueblo, en la calle de Valencia, un mitin feminista para pedir la libertad de las mujeres presas en Bilbao.

Resulta que de éstas se encuentran en libertad todas menos una.

El Sr. Canalejas no salió en toda la mañana de su domicilio. En éste recibió á los Sres. Junoy (D. E.), Carner, Rodés y Morote.

La entrevista de éstos con el jefe del Gobierno duró cerca de hora y media, y estaba relacionada con el proyecto de Mancomunidades. Respecto de ella, nada creyó prudente decir ninguno de los cuatro señores. Únicamente manifestaron que habían encontrado al Presidente en muy buena disposición con respecto á sus pretensiones.

El gobernador de Oviedo ha telegrafado al ministro de la Gobernación dándole cuenta de haber regresado de Gijón con el personal técnico que le acompañó.

Amplia el gobernador en su telegrama los acuerdos y medidas adoptados en la reunión celebrada en Gijón, y añade que el sábado volverá á Gijón para dar impulso á la organización de aquéllos.

El doctor Mendoza considera tífica y epidémica la enfermedad reinante, y estima que los medios de defensa indicados son los que hacen falta para combatirla. Cree indispensable el envío de material, estufas de desinfección y recursos pecuniarios, por haber mucha miseria.

El número de atacados ayer era el de 120, y las defunciones en los dos últimos días han sido de 8 ó 10 por día.

**Compañía Nacional**

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS» DE MARINA

**Pérdida de un bergantín**

En el ministerio de Marina se han recibido noticias de Pravia ampliando las ya publicadas referentes á la pérdida de un bergantín goleta.

Este buque ha resultado ser de nacionalidad inglesa; se llamaba «Pride of the West», de la matrícula de Plymouth.

La goleta fué abandonada por la tripulación.

En uno de los golpes de mar que sufrió el buque, desaparecieron el capitán y el cocinero.

El resto de la tripulación pudo salvarse y llegar hasta Pravia, donde los naufragos han sido convenientemente atendidos.

**COMPRO Y VENDO**

escopetas, pistolas, máquinas de escribir y bicicletas. Al Todo de Ocasión, Fuencarral, 45.

**CASA REAL**

S. M. el Rey recibió ayer tarde en audiencia á la Comisión francoespañola que estudia la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos.

Primeramente fué recibida por el Soberano la Delegación francesa, y luego la española. Ambas Delegaciones fueron objeto de cariñosa acogida por parte del Rey, el cual, al hablar con cada uno de ellos acerca de sus interesantes estudios sobre la construcción de los tres caminos de hierro que han de atravesar los lugares pirenaicos, demostró de modo muy elocuente los conocimientos que tiene en materia de tanta transcendencia.

El próximo día 11 se celebrará en Palacio el solemne acto de imponer la birreta á los nuevos cardenales.

Los ablegados apostólicos enviados por Su Santidad para asistir á la ceremonia han llegado ayer, y mañana serán recibidos por S. M. el Rey, para presentación de los breves.

Esta mañana se celebró capilla pública en Palacio, asistiendo S. M. y la Familia Real. El acto se sujetó al ceremonial de costumbre.

Mañana recibirá el Monarca á los ablegados pontificios.

**LOS CATALANES EN LA PRESIDENCIA**

A las tres y media de la tarde fueron recibidos por el Sr. Canalejas los comisionados de las cuatro Diputaciones catalanas, á quienes acompañaban todos los representantes en Cortes por aquella región, sin más excepción que la de no asistir los pertenecientes al partido radical.

La recepción se verificó en el salón rojo, tomando asiento, á la derecha del Presidente, el Sr. Prat de la Riba, y á su izquierda, los presidentes de la Diputación provincial de Barcelona.

Sentados todos los presentes, hizo uso de la palabra el presidente de la Diputación provincial de Barcelona.

Empezó diciendo el Sr. Prat de la Riba que se sentían honrados al hacer entrega al jefe del Gobierno de una obra, como las bases de la Mancomunidad catalana, que era de las cuatro Diputaciones de aquella región, toda vez que han sido aprobadas por las cuatro, en las que están representados los diferentes partidos políticos. Así que puede decirse que es labor que responde á un general sentir y no á finalidad de un partido.

No son dichas bases obra que satisfaga por completo á cada uno de los partidos; pero las ven éstos con simpatía porque en ellas encuentran realizadas en parte algunas de sus aspiraciones.

A la formación de esas bases han concurrido personalidades monárquicas y republicanas, animadas todas de un gran espíritu de concordia. Las aceptan todos los pueblos de las cuatro provincias.

Dijo que podía hablar de una casi unanimidad, y no de unanimidad, no obstante lo expresado, porque alguna fuerza de Cataluña—refiriase á la radical—no había cooperado á la labor.

Hizo resaltar que no se habían agrupado en torno de una protesta, sino en el del anhelo de hallar una organización positiva, y que esa unanimidad de deseos y trabajos no podía por menos de hacerla presente como testimonio de la capacitación de un pueblo.

No se me oculta que este estado de opinión pueda ser peligroso en el resto de la Península, si por alguien se tratase de provocar hostilidad hacia lo que se pide.

Lo que presentamos está inspirado en un sentido descentralizador que no es exclusivo de Cataluña, sino que vive además en las demás provincias de España.

Hubiera sido de desear que esos ideales hubiesen surgido antes, porque así no habría existido paralización en el Estado.

Hizo notar que la descentralización que demandaban limitábase á reintegrar en cada organismo funciones que le corresponden en los ramos de Obras públicas, Beneficencia y cultura.

Esa fórmula fué aceptada en la Asamblea de todas las Diputaciones, con la sola excepción de las forales por el régimen especial á que éstas se hallan sometidas, y á su favor se pronunciaron, votándola en el Parlamento, los jefes de los partidos.

Con relación á lo que iba en el proyecto de Administración local, presenta alguna variación en el detalle.

Terminó diciendo el Sr. Prat de la Riba que ninguna reforma creía que podría presentarse con más probabilidades de éxito que la que entregaban, anhelando la concordia con las demás regiones de España, y un deseo vivísimo de que las aspiraciones que en esta ocasión formulaba Cataluña al Sr. Canalejas, hombre gubernamental y consciente, no fuesen desoídas.

En medio de una gran expectación empezó á hablar el Sr. Canalejas, expresando que se complacía en hacerse entrega de las bases de la Mancomunidad catalana, reconociendo que no eran palabras inanimadas por el señor Prat de la Riba, sino expresión de un común sentir, puesto que para concretarlas ha precedido un general movimiento de opinión.

Hizo ver la gravedad del acto, no por el peligro que para la patria representa, pues de ésta eran amantes todos los presentes, sino por la transcendencia que tenía para el porvenir.

A nombre del partido liberal, calificó de leyenda la supuesta desconfianza en el patriotismo de los catalanes, como es inexacto que en cuanto en éstos encarnase había de encontrar resistencia en el Gobierno liberal.

«Este Gobierno—dijo—quiere conocer sus

problemas catalanes para acometerlos con acierto, y de aquí que hayamos dedicado una gran preferencia á la conducción de aguas á Barcelona y que en la confección del Presupuesto estudiáremos con cariño las peticiones procedentes de Cataluña en lo que afecta á la revisión de valoraciones.

No es de ahora, sino de mucho antes, que Cataluña viene cooperando activamente al desenvolvimiento del Estado. Estos son títulos que hacen que yo, en esta casa, que es del Estado, les acoja con cariño.

Tiene este asunto, á juicio del Sr. Canalejas, precedentes que convenga olvidar.

«No es el egoísmo—dijo—la característica de Cataluña. Donde se puso la firma de España, Cataluña ha hecho siempre honor á ella.

Ha habido exageraciones y desvanecimientos. Eso fué ayer, y hoy es hoy.

Yo me comprometo con el espíritu de Cataluña y debo declarar que si tratara de atraer fuerzas catalanas al partido liberal con palabras en este momento solemne, eso sería indigno de ustedes y de mí.

Acometemos un problema nacional, respondiendo á un anhelo de expansión de fuerzas locales que ya es viejo.

Ahora, el Estado, aunque con mayores necesidades, tiene muchos más medios que antes.

Por esto me inclino al estadismo, á cambio de que éste se haga acreedor al Poder que todos le concedan.

Yo he sentido rubor cuando se me ha presentado una fotografía de una carretera destruzada de Junquera á Francia.

Se impone no bastardear la obra, dándole el matiz de unas fuerzas determinantes. No emplearé al contestaros frases banales, por el respeto que mutuamente nos debemos, ¡Seré sincero!

Después he de atender á la legalización económica, dejando para mayo la confección de un Presupuesto más fundamental.

En los dos primeros meses no puedo presentar ningún otro proyecto. Pero después habrá un período largo de Parlamento, porque, de lo contrario, me sentiría fracasado, y entonces el proyecto que me entregáis lo antepondré á cualquier otro.

Entretanto, no conviene que agitemos la opinión, para no despertar recelos.

Pensáis consultar á personalidades ilustres de la política. Lo veo con aplauso, porque yo también he de hacerlo para que no sea obra de conservadores, ni de liberales, ni de republicanos, sino de la nación, y creo que habremos de entendernos.

No entraremos en regateos, porque esto es mala política. Únicamente he de hacer una salvedad: la de que he de mantener incólumes las indeclinables facultades de la soberanía del Estado.

Las Cortes, con dolor mío, han estado cerradas. Abiertas que sean, tengo que dar cuenta de mis actos.

Hay que aceptar vuestro proyecto con carácter general para toda España, entregándolo al Parlamento con carácter facultativo y no preceptivo, y ojalá que estuviésemos en condiciones de poderlo presentar del segundo modo.

Yo buscaré á los jefes de todos los partidos para que contribuyan al éxito.

En lo que resta hasta que podamos llevar nuestro pensamiento á las Cortes, trabajaremos para que no se crea por nadie que os contentáis con buenas palabras.

Iremos á una discusión callada con los representantes de las Diputaciones, para robustecerlas en el concepto de la vida local.

El Sr. Prat de la Riba se mostró satisfecho de las palabras del Sr. Canalejas, que había concretado y señalado un plazo y también el procedimiento.

El Presidente ofreció, por último, trasladar las pretensiones al Consejo y al Rey.

**El Fénix Agrícola**

Compañía Anónima de Seguros  
Ha satisfecho por siniestro en el pasado mes de noviembre  
24.945 PESETAS  
Los Madrazo, 34, Madrid. Teléfono 3.546.

**Mundo eclesiástico**

Ha tomado posesión en la santa iglesia prioral de Ciudad Real, del cargo de segundo sochantre, D. Salomón Buitrago y Gamero.

—Hállase vacante una capellanía en la parroquia muzárabe de Toledo, que habrá de proveerse por oposición. Los aspirantes habrán de ser, por lo menos, bachilleres en Sagrada Teología ó en Derecho canónico y estar instruidos en el oficio, rito y canto muzárabes.

Los ejercicios consistirán en un examen, de tres cuartos de hora, sobre materias morales, ante el Sinodo mayor, y el de oficio, rito y canto muzárabes, ante la referida Capilla, según costumbre.

—Ha terminado su santa pastoral visita en varios pueblos de la diócesis el obispo de Astorga.

**OBJETOS PLATA para regalos. CASA SEVERIANO.—CARRETAS, 7.**

**NOTICIAS GENERALES**

Hoy celebra su fiesta onomástica la bellissima señorita doña Concepción Gutiérrez Prieto.

En el Hospital del Niño Jesús, ronda de Valdecaas, se han prestado las siguientes asistencias durante el mes de noviembre último: En las salas, 3.753; en las consultas, 4.258; curas realizadas, 417; recetas despachadas, 2.907.

Lo mejor para el pelo, PETROLEO GAL

Ha llegado á Madrid el celebrado escritor Emilio Bobadilla (Fray Candil), que permanecerá entre nosotros un mes.

Durante este tiempo publicará un libro titulado «Viaje por Europa», con prólogo del Sr. signe Pérez Galdós.

**Lo mejor para el pelo, PETROLEO GAL.**

En la Tenencia de alcaldía del distrito de Buenavista, calle de Olózaga, 1, se hallan depositados una cartera y un bolsillo, encontrados en la vía pública, los cuales serán entregados á las personas que justiquen su pertenencia.

**Lo mejor para el pelo, PETROLEO GAL.**

En el Real Dispensario antituberculoso de María Cristina, General Arditiñas, 5, y Guaya, 40, se han verificado durante el mes de noviembre las asistencias siguientes: en las consultas de medicina, 1.331; en las de cirugía, 169; tratamiento por la tuberculina, 361. Total, 1.861.

**Lo mejor para el pelo, PETROLEO GAL.**

**Un hogar confortable**

Se consigue con las alfombras de moqueta, terciopelos, bruselas, tapices de nudo, linoleum y esterar de todas clases, que vende á precios baratísimos los grandes Almacenes de calle Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24.

**SUGESOS DEL DIA**

**Herido de un pelotazo.**

El espectador D. Paulino de la Mora, que se hallaba presenciando un partido de pelota en el Frontón Central, recibió un pelotazo en la cara, que le produjo una herida leve.

**Guardia atropellado.**

El guardia de Seguridad Gerardo Navarro Serrano, de treinta y seis años, fué atropellado por el automóvil núm. 688, en la calle de la Concepción Jerónima.

El atropellado sufrió lesiones en el pie derecho, de pronóstico reservado, de las que fué curado en la Casa de Socorro del distrito del Centro.

El automóvil se dió á la fuga.

**Trifulca matrimonial.**

En su domicilio, Apodaca, 14, fué asistida Rosario Aguería, de veintiocho años, que sufría alcoholismo agudo y una herida en la cabeza, de pronóstico reservado, que la produjo su consorte, José Moreno Liñán, de cincuenta y ocho años, el cual fué detenido.

**Embraguez.**

En las últimas veinticuatro horas, por embriagarse, fueron detenidos: cuatro individuos en la calle del Desengaño, seis en la Puerta del Sol, una viuda pensionista en la calle de San Dimas y otro individuo en la calle del Molino de Viento.

¡Vaya un vinito que debieron dar ayer y hoy los taberneros!

**La mejor marca**

de mazapán de Toledo es «La Lechugina», por su fina elaboración y exquisito gusto. Tiene la exclusiva de su venta en Madrid la Casa Zorita, plaza del Progreso, 13, Almacén de Coloniales, donde hay otros productos de las mejores marcas.

**ULTIMA HORA**

**El Sr. Paraíso.**

BARCELONA. (Viernes, tarde.) Con objeto de asistir á la reunión de la Junta de Aranceles y Valoraciones, ha marchado á Madrid D. Basilio Paraíso.

**Naufragio.**

Se ha tenido noticia de un naufragio ocurrido en estas costas. Se trata del barco denominado «Luis María Lorient». Por telegrama recibido de Premiá de Mar se sabe que han llegado á aquella población siete naufragos, ignorándose detalles del suceso.

**Asamblea americanista.**

Están ultimados los trabajos de la Asamblea nacional de corporaciones americanistas, cuyas sesiones se inaugurarán el 16. Se han recibido adhesiones de toda España.

Las sesiones serán presididas por el presidente de la Casa de América, el de la Cámara de Comercio de Barcelona, el de la Sociedad Económica de Amigos del País y por D. Rafael María de Labra.

En el programa figuran, entre otros festejos, función y baile de etiqueta en la Casa de América, funciones de gala en el Liceo y en Romea y excursión y banquete en el Tibidabo.

**Las aguas.**

Se asegura que en la sesión celebrada por la Comisión de Aguas se acordó, á indicación de la ponencia, proponer la adquisición de la pertenencia de la Compañía de Ríos. Esta propuesta la combatieron los regionales, listas de la Comisión, quienes se abstuvieron de votar.

**Pared derrumbada.**—Enfermo en peligro. SANTIAGO. (Viernes, tarde.) De una casa en construcción, situada en la calle Carrera del Conde, se derrumbó una enorme pared medianera que cayó sobre la casa contigua, destruyéndola.

Por milagro no ocurrieron desgracias, pues la única habitación que no alcanzó la pared, fué la en que se hallaba el inquilino de la casa, el comandante retirado D. Gerardo Rocca, el comandante retirado D. Gerardo Rocca, dríguez Toubes, quien, por estar impedido, en el momento de la catástrofe se encontraba en la cama, teniendo á su familia al lado suyo.

A consecuencia de la impresión sufrida, se ha agravado el estado del enfermo. Por el único ventanal que quedó en pie le sacaron en un cochón, recogiéndole en una casa vecina.

La circunstancia de estar viviendo en esta

una tremenda desgracia, pues ayer, en las obras de construcción de la pared, trabaron 40 albañiles.

Un accidente. En la batería de San Felipe, realizando ejercicios de cañón, el artillero Antonio León Vélez Bracho, natural de Sevilla, recibió una herida grave en la cabeza. Fue asistido en el Hospital.

Una adhesión. Los oficiales de secretaría del Juzgado, incapacitados de asistir al Congreso de Zaragoza, han enviado su adhesión al Sr. Paraiso, aceptando los acuerdos que tome el Congreso.

Los visitados al gobernador civil los pesqueros y el alcalde de San Fernando para pedirle gestione del Gobierno las obras de la obra de la barra de Santi Petri, necesaria para la navegación.

Proyecto de ferrocarril. ORENSE. El presidente de la Diputación, D. Emilio Morenza, ha recibido un telegrama de Madrid participándole que ha sido presentado al ministerio de Fomento el proyecto de ferrocarril de Orense a la villa portuaria de Chaves.

El Sr. Morenza telegrafió la noticia a los señores interesados en el proyecto, recibiendo contestaciones entusiastas.

Hay el propósito de gestionar de los ex ministros Sres. Cobian y Bugallal y de los diputados Sres. España y Pérez la aprobación del proyecto, cuya realización beneficiará altamente a los pueblos de los distritos de Allariz, Ginzo y Verín.

Accidente ferroviario.—Tres muertos. HUELVA. (Viernes, tarde.) En la línea de Rotinto se hundió la trinchera llamada Ultrilla, en el kilómetro 61, cerca de la estación de Berrocal.

El hecho ocurrió al pasar un tren, quedando sepultados la máquina y diez vagones. Dicese que han muerto el maquinista, fogonero y guardafreno, pero se ignoran detalles.

El Consejo de Sueca

Las defensas militares. SUECA. (Viernes, tarde.) Las defensas militares comienzan a dar lectura a sus escritos, haciéndolo por el siguiente orden:

Teniente coronel de Caballería Samaniego, defensor de Francisco Colubi; segundo teniente de Infantería D. Miguel Fernández, defensor de Federico Ausina; primer teniente de Infantería D. Manuel Carrasco, defensor de Francisco Jimeno, y capitán de Infantería don Emilio Alegre, defensor de José Ochera.

Este defensor lee emocionadísimo, apresurándose la Presidencia a ofrecerle descanso, que él rechaza, y termina la lectura.

Siguen el capitán de Infantería D. José Redondo, defensor de Valeriano Martínez; capitán de Infantería D. Ricardo Cordoncillo, defensor de José Jiménez Malonda; primer te-

niente de Caballería Manuel Ferrer, defensor del «Chato de Cuqueta».

El defensor Sr. Grajales lee despacio su informe, muy largo.

A las dos de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las tres y media, en que continúa leyendo el Sr. Grajales.

La defensa de Manuel Palero.

SUECA. (Viernes, tarde.) El abogado defensor de Manuel Palero comienza protestando enérgicamente de que entienda en el proceso la autoridad militar.

Culpa a la Prensa conservadora de exageraciones en el relato de los crímenes.

Hace un parangón entre la augusta misión del Ejército y la profesión del abogado.

Explica que aceptó la defensa por cumplir deberes de amor al prójimo y a la humanidad.

El acuerdo anglo-ruso.

LONDRES. Cámara de los Lores. — En nombre del Gobierno declara lord Morley que Rusia ha asegurado a Inglaterra que no proyectaba en modo alguno ocupar definitivamente Persia, contestando la Gran Bretaña que no podrá nunca reconocer la restauración del ex Sah, y que velará por que queden incólumes el espíritu y la letra del Acuerdo anglo-ruso.

Impresiones optimistas.

PARIS. Dice el Paris-Journal que la Infanta Eulalia no recibe absolutamente a nadie.

Crece próxima el período una reconciliación entre S. A. y la Corte de España.

EXTRANJERO

El ejército francés de ocupación.

PARIS. Anuncia Le Petit Parisien que, según sus informaciones, el cuerpo de ocupación de Marruecos constará de 3.800 hombres, al mando de los generales Alix y Moirier.

En otra sección se hace eco el mismo periódico del rumor que circula en el Senado, según el cual la Alta Cámara no discutirá el Acuerdo francoalemán hasta enero.

MARRUECOS

La actitud de Inglaterra.

LONDRES. Cámara de los Comunes. — Contestando a una pregunta, declara Sir Edward Grey, ministro de Negocios Extranjeros, no querer hacer declaración alguna respecto a las negociaciones que se prosiguen actualmente, como tampoco acerca de la intervención que pueda haber a Inglaterra entre Francia y España.

«Cualquiera que sea la parte que puede tomar la Gran Bretaña en los tratos—añade el ministro—será la misma conforme a los acuerdos de 1904 que suscribieron las tres Potencias.»

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

AVISOS UTILES

JAQUECAS

Influencia del estómago



Los que a menudo sufren de jaqueca, alguna defectuosidad tienen en lo concerniente al estómago. Este digiere imperfectamente el alimento y lo que no está digerido queda en el estómago donde se pudre causando náuseas, acideces, eructos. Esta acumulación de materias envenenadas dentro del estómago, lleva también a que la sangre se cargue poco a poco de elementos tóxicos y estos elementos dan lugar a las jaquecas, absolutamente lo mismo que cuando se respiran las emanaciones del carbón.

Las Píldoras Pink fortalecen el estómago, hacen que las digestiones sean perfectas y ponen término a las jaquecas.

PÍLDORAS PINK

Regenerador de la Sangre

Tónico de los Nervios

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las 6 cajas.

NACIMIENTOS

figuras, casitas, molinos de movimiento, corcho rústico, variedad de juguetes y ARBOLES DE NOEL. EL BOSQUE, Carmen, 31.

NUEVOS MODELOS

en alcobas, comedores y sillerías de tapicería están expuestos en la magnífica Exposición de la PLAZA DE CELENQUE, 1, esquina Arenal, A. VALLEJO. Exportación a provincias. Visitar la Exposición.

¿Puede usted decir Winter tres veces al derecho y tres veces al revés? Se gratificará. Véase el anuncio de hoy y mañana.

Unión Española de Explosivos

Aviso a los accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 15 del actual, les será pagada la cantidad de ocho pesetas por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1911, contra entrega del cupón núm. 32.

Según costumbre, los cupones deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de las acciones.

El pago de este dividendo tendrá lugar en los establecimientos siguientes:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media a doce de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, y en París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de L'Arcade, núm. 36.

Bilbao 1.º de diciembre de 1911.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, Alberto Thiebaud.

Advertisement for EMULSION ANGIER, featuring a large 'A' logo and text describing its benefits for children and the weak. Includes contact information for THE ANGIER CHEMICAL CO.

JAQUECAS DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

con Valerolína Monreal, más eficaz que la antipirina é inofensiva. Una y 3 ptas. caja. Arenal, 2. Martín y Durán y P. Martín.—Sevilla. «El Globo», Laraña, 4.—Barc.ª, Andreu, Uriach y Rivas.

Large advertisement for DIAMANTE VINO BLANCO SUPERIOR BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS LOGROÑO (RIOJA), featuring a diamond logo and detailed product information.

Advertisement for the 7th anniversary of Doña Faustina Rodríguez Ayllón, mentioning her death on December 8, 1904, and her family.

Advertisement for COZA POWDER CO. featuring an illustration of a man and woman, and text describing the product's benefits for various ailments.

Advertisement for ANGEL CANOSA, a company specializing in calorifiers and kitchen appliances, with contact information for their Madrid office.

Advertisement for Dr. Winter's perforated American plaster, showing an illustration of a man and listing various ailments it treats.

Advertisement for the 5th anniversary of D. Rafael Martínez Agulló y López-Verges, a senator and lawyer, with details of his death in 1906.

Advertisement for FITZ-TEA, a select tea from Galleta, and LIBROS A PLAZOS, a book rental service.

Advertisement for PIANOS ORTIZ Y CUSÓ, highlighting their quality and variety, and Casa Navas, a furniture and piano store.

Advertisement for Oposiciones Hacienda, NACIMIENTOS (births), and LOPEZ Y GANO, a company of calorifiers.

Advertisement for the 5th anniversary of Don Manuel de Michelena y Padrés, a senator and lawyer, with details of his death in 1892.

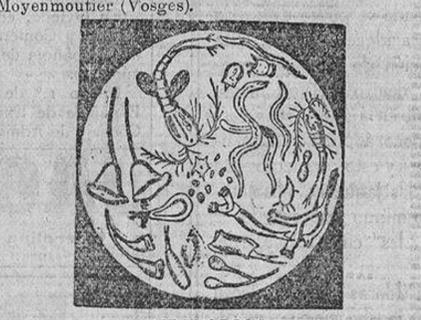
ESPECTACULOS DEL DIA 9.

REAL.-9.-21.ª de abo. 9.ª del turno 1.ª.-Última de Madame Butterfly. ESPAÑOL.-9.-Las oronas del oro y Tierra baja. COMEDIA.-9.- (Fusión benéfica de la Asociación caritativa de Damas Madrileñas de Santa Rita). -Rosas de otoño y Mañana de sol. LARA.-6.30.-El año (doble). 9.30.-La fuerza bruta.-La losa de los sueños (doble). APOLO.-7.-El pipiolo.-Lirio entre espinas.-La familia real (doble). COMICO.-6.30.-Gente menuda (doble).-El monaguillo de las Descalzas (doble). ES LA VA.-6.-El conde de Luxemburgo (doble).-La corte de Faradón.-El revisor (doble). PRICE.-5.30.-Concierto por la Banda municipal. 9.45.-La tempestad (doble). GRAN TEATRO.-6.-La ópera Susana (doble).-El poeta de la vida.-El paraguas del abuelo (doble). MARTIN.-6.-El príncipe soñador.-Nobleza de hijo.-La mujer del molinero.-Los dos amores.-El príncipe soñador. NOVEDADES.-5.45.-Sangre y arena (estreno).-Granito de sol.-La real hembra.-El capataz.-La montaña de oro. CERVANTES.-6.30.-El paraíso (doble).-De cerca.-La escondida senda y el hombre que hace rair (doble). IMPERIAL.-5.-La caída.-El director general (especial).-Pájaros sin nido.-La dicha ajena (especial). 4 y 8.15.-Peluclaus. LATINA.-4 y 8.-Peluclaus. 5.-La confesión.-Los asistentes.-La casa de todos.-La reina.-El estigma (especial). NOVIADO.-5.-Los apaches.-La balada de la luz.-Bohemios.-El chilquillo y la pitanza.-El roder.-Los apaches. ROMEA.-Desde las 5.30.-Artísticas películas.-Grandes éxitos de D. Jernaro el Feo, Cestos y Ludoviglia y de Jersey. Éxitos inmensos de la Morita, de Tom Jack, rey de la evasión y de la hermosa «toñita» del Palace Theatre de Londres Tórtola Valencia. PRINCIPE ALFONSO.-4 a 12.-Ideal cinematográfico. TRIANON-PALACE.-6 a 7 (especial para familias), 9.30, 10.30 y 11.30.-Películas y variedades. CHANTECLER (Plaza del Carmen 2).-Desde las 4.30 secciones continuas de cinematografía y variedades. Cambio diario de programa. Grandes novedades. Todos los lunes estrenos de la Revista Pathé, con las últimas modas en sombreros, trajes y peinados para señoras. Gran éxito de las películas «La telefonista de la estación» y «La fuerza del destino».

SALON MADRID (Cedaceros, 9).-5, 7 (moda), 10.30 y 11.30.-Películas y variedades. ROYAL KURSAAL.-Desde las 5.30.-Películas y variedades. Gran éxito de las hermanas Lesi, de la sugestiva y completa sevillana La Serrana y de la bella Anjelita Eaco. MADRILEÑO.-Sección especial a las 5 y 8.30.-De moda y monstruos a las 4, 5, 6, 7, 9.30, 10.15 y 11.15. Grandes éxitos de variedades. Atracciones monstruosas por todos los artistas. Los célebres duetistas Les Florentinas toman parte en las secciones de las 5, 7 y 11.15. PETIT PALAIS.-Desde las 5.-Películas y variedades.-Gran éxito de Serrana y Moreno, duetistas y debut de la Chavala, cupletista. BENAVENTE.-De 5 a 12.15.-Secciones continuas de películas. Todos los días estrenos. TEATRO NUEVO.-4 y 9.-Dos grandes secciones de cinematografía.-La interesante película «La toma de la Bastilla». Todos los días estrenos.

AL PÚBLICO Compra por todo su valor: Alhajas, Oro, Plata, Platino, Galones, Brillantes, Perlas, y Esmeraldas, etc. CASA Central de Compras 7 y 3, Postas, 7 y 9. DOLOR DE CABEZA Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 3 pías. Pídanse en farm. Oros, Estadist. y Hac. con vocados 40 plazas de 2000 pesetas. Apuntes inf. Progra. gratis. Fuencarral, 105, Acaud. TREN DE LUJO Se venden 3 caballos, un burro, un perro y una berlina, guarnición y demás arreos (nuestro santo Domingo, 3, cochera. Precioso hotel Se vende a alquila, recién restaurado, con jardín y cuarto de baño, casi esquina Alcalá (frente Plaza Toros). Razón: Los Tiroleses Romanos, 7 y 9. A COMPRAR muebles y camas, a los grandes Salones de Ventas, casa que vende más barato en Madrid: Conde Romanones, 12. ESLAVA JOYERO vende alhajas, oro, plata, perlas del Monte, Montero, 40. Papeletas DEL MONTE COMPRA y toda clase de ALHAJAS. Zaragoza, 9, esquina a Prens. Casa, amueblada y alquilada. Tiene calefacción, baños, garage, Mendizábal 37. CASA-LUQUE Sombreros de señora. Dadores realiza las existencias de invierno como fin de temporada. (Fíjense bien, no es plaza, es Cuesta de Santo Domingo, 4.) CORSES y fajas para ginecología. Primera casa. D. Sengraio, 10, La Imperial. EMPLEO Casa importante, dedicada ramo electricidad. Necesite joven de 15 a 19 años, buenas referencias, manoseado máquina y teniendo buena letra. Olerías: Lista de Correos, cédula 20.978. REPRESENTANTES Se buscan en todas partes. Sueldo fijo. Union des Commercants, Bureau 17, Paris. CANARIOS FLAUTAS Ha llegado la nueva remesa a precios reducidos. Plaza de Santa Ana, 5 y 15. DOMINGO CAPRANI Traducciones de idiomas.-Frucción de un libro. Se vende un precioso mobiliario sin estrenar, hay aparatos de luz y alfombras. Serrano, 86, bajo izquierda. Se desean 40.000 pts. al 7% y con gar. y socio con 150.000 negoció gran resultado. Lista de Correos, cédula n.º 18.833. Biliar se vende. Serrano, 25, 2.º piso, bajo d.º, de 11 a 1. Automóvil Landulet, 15 HP. Asesinado, se vende a alquila. Serrano, 25, 2.º piso. ATENCION Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, a precios como ninguna otra. Ant.ª Casa, Zaragoza, 4. Dinero al comercio e industrias; desde 250 a 500 pías; facilidad en el reintegro; sin corredores. Santa Isabel, 15, duplo, 3.º centro, d.º de 1 a 3. Traspaso por marcha forzosa. Tasa colegio de niñas, barrio céntrico. R. Agencia Storr, Desengaño, 9-11-13, pral.

VOMITOS DE SANGRE, Y ATACADO EL PULMON DERECHO EN MAS DE LA MITAD Le Rabodeau, 31 enero 1904.-Muy señor mío: Dos palabras nada más para explicarle mi caso. Durante cuatro años los médicos me tenían desahuciado, considerando mi enfermedad como bronquitis crónica y tisis. Se hacía todo lo posible por que yo comiese; pero todo en vano: desde algunos años tenía perdido el apetito. Todo lo más que podía tomar era un poco de leche y de tisana. Por último, vomitaba sangre, y algunas veces todo el día; y por más que yo me esforzaba en tomar alimentos, veía que en lugar de mejorar de aspecto, me iba quedando en la nada. No había esperanza para mí, y aunque se me aconsejaba que comiese, me convencí de que estaba perdido. Después me trasladé a Nancy, por si todavía había medio, y me dijeron que no había curación posible, pues el pulmón derecho se hallaba atacado en más de la mitad. Para concluir, estaba condenado a morir. Entonces, y ya de vuelta en mi casa, me armé de valor y me decidí a medicarme por mi mismo, empezando a tomar el verdadero Alquirán-Guyot, cuyo régimen observé diariamente, mañana y noche, y observé que el apetito me volvía, poco a poco; hace esto un año, y siguiendo con el Alquirán-Guyot, tengo un apetito excelente, y ya no toso. Me he convencido de lo bueno de su Alquirán, porque me ha resucitado. Como antes le digo, vomitaba sangre y estaba atacado de tuberculosis. Mi cuerpo era un esqueleto y hoy mi salud es perfecta. He visto que el verdadero Alquirán-Guyot, que lleva la firma en tres colores, era buenísimo; de ello tengo pruebas... pues me encontraba desahuciado y me ha salvado la vida. Dejo a V... en libertad de publicar mi nombre en el periódico, si así le conviene, pues todos los obreros de la localidad saben cómo yo estaba, y hasta ellos mismos me han llevado a la cama. Concluyo mi carta, Sr. Guyot, dándole las gracias y diciéndole, hasta la vista. Firmado: Ch. Bernard, en Moyennoutier (Vosges).



MICROBIOS destruidos por el Alquirán-Guyot.

El uso del Alquirán-Guyot a todas las comidas, y a la dosis de una cucharada caetera por cada vaso de agua, basta, en efecto, para hacer desaparecer en poco tiempo aun la tose más rebelde y para curar el catarro más tenaz y la bronquitis más inveterada. Es más; á veces se consigue dominar y curar la tisis ya declarada, pues el Alquirán-Guyot detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón al matar los malos microbios, causa de dicha descomposición. ¡Desconfiad del consejo, realmente interesado, si en lugar del verdadero Alquirán-Guyot, os propusiesen el ócul product! Para lograr la curación de bronquitis, catarros, resfriados antiguos descurados, y, necesariamente, el asma y la tisis, es absolutamente preciso especificar bien en las farmacias que lo que deseades es el verdadero Alquirán-Guyot. Aunque lo mejor para evitar todo error es fijarse en la etiqueta, que, si es del verdadero Alquirán-Guyot, lleva el nombre de Guyot impreso en grandes letras y su firma en tres colores: violeta, verde y rojo, al biés, así como las señas: Maison Frère, 19, rue Jacob, Paris. El tratamiento sólo cuesta unos 10 ets. al día, y cura. ADVERTENCIA.-Como hay personas para quienes el sabor del agua de breva no es agradable, podrán reemplazarla con las Cápsulas-Guyot de Alquirán de Noruega (de pino marítimo puro), y tomar dos ó tres cápsulas á cada comida, las cuales producen idénticos efectos saludables y una curación igualmente cierta. Las verdaderas Cápsulas-Guyot son blancas y la firma de Guyot va impresa en negro sobre cada cápsula.

MARQUES DE RISCAL PASTILLAS PECTORALES G. F. MERINO e HIJO 0,50 Ptas. PAQUETE

Antigua Compañía Francesa de Seguros contra incendios, 82 sucursales en España. VINOS TINTOS MARQUES DE RISCAL EL CIEGO (Añava) Fídanse en todos los hoteles y restaurantes. DEPOSITOS EN MADRID D. Ealdomero García, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecaasting, Príncipe, 13. D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3. Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 4 «Las Colonias». D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Mallorquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aidama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15. D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).-Bodega Montalbán. D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 Indiantas, 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negraita». D. E. Pidoux, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina». Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. D. Ramiro García Suárez, «Caviles Monopole» Carrera de San Jerónimo, 30. Aviso muy importante á los consumidores Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y la media botella.-Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

Sociedad Nacional de Crédito PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.-Con plazos hasta de cuarenta años, con pequeñas amortizaciones; sin descuento de comisión al hacer la entrega de la cantidad prestada; no se cobran intereses más que desde el momento de la entrega respectiva. Admite en garantía fincas rústicas y urbanas. Tiene como norma la rapidez en la realización de las operaciones, sin perjuicio de su examen escrupuloso.-Barquillo, 1, Madrid. COLOCACION DE CAPITALES La más segura y productiva en imposiciones de 100 pesetas en la Sociedad Nacional de Crédito. Barquillo, 1, Madrid

EMULSION FORCADA El más eficaz reconstituyente para niños débiles, delicados, anémicos, desgastados, ó tardíos en andar. Garantiza su gran eficacia reconstituyente el Primer Premio con el que la laureó en su concurso de Emulsiones el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. ANIVERSARIOS EL SEÑOR D. CLEMENTE DE ORTUETA Y GARAY Y SU ESPOSA, LA SEÑORA DOÑA MODESTA MURGOITIO Y NOGALES FALLECIERON, RESPECTIVAMENTE, el 10 de diciembre de 1909 y el 16 de enero de 1910 R. I. P. Sus hijos, D. Juan, doña María y D. Javier; hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos que se sirvan encomendarles á Dios. Todas las misas que se celebren el día 10 del corriente en las iglesias de San Luis Obispo, Nuestra Señora del Carmen, capilla del Santísimo Cristo de la Salud, Jesús Nazareno, oratorio del Espíritu Santo y San Antón (Escuelas Pías), serán apliadas por el alma de dichos señores. Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada (7)

OMNIBUS Y BERLINAS AL SERVICIO DE LOS FERROCARRILES Para la estación del Norte Para las de Atocha y Delicias PEDIDOS: Despacho Central: Mayor, 32 TELÉFONO 12 PEDIDOS: Desp. Cent.: Alcalá, 12 moderno TELÉFONO 103 NOTA. Para evitar perjuicios á los viajeros, se advierte que desconfien de ofertas de ciertos individuos, extraños á las Compañías, que se sitúan frente á los Despachos centrales, y que es conveniente formular los pedidos al encargado del servicio de Omnibus de las Empresas en el interior de cada local. Al propio tiempo recomendamos al público que no confunda el Despacho de las Compañías de M. Z. A. y M. C. P., con las agencias establecidas en la calle de Alcalá inmediatas á la Central de aquéllas.

FORNOZA Compra oro, plata y toda clase de alhajas, pagando más que nadie y vende con pequeña utilidad. Espos y Mina, 3. PIANO PLEVEL se vende en perfecto estado. Olózaga, 6, portera.

SEÑORAS: NO SE MOLESTEN USTEDES! Si tienen que comprar trajes PARA NIÑOS de colegio, diario ó de vestir, etc., etc., etc. Vean Vds. los modelos, clases y precios que presenta CASA CABIEDES 6, Fuencarral, 6 | Frente calle Desengaño, 6, Fuencarral, 6.

IMPORTANTE VIENNA, desea establecer depósitos en las capitales de España y pueblos mayores de mil habitantes para Ventas á plazos, sistema Singer; buena comisión de ventas y cobros. Quien tenga buenos informes y garantías metálicas de una tercera parte de los valores á confiar, escriba Apartado de Correos 570, Madrid.-No se contestarán las cartas cuyas condiciones no satisfagan. Se enseñan los idiomas INGLÉS, ESPAÑOL, ALEMÁN, FRANCÉS, LATÍN Y GRIEGO. CURSO COMERCIAL, comprendiendo GEOGRAFÍA, CORRESPONDENCIA COMERCIAL, ARITMÉTICA COMERCIAL, CONOCIMIENTOS COMERCIALES, TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, MECANOGRAFÍA, CALIGRAFÍA, TAQUIGRAFÍA, etc. Curso general, incluyendo Historia, Geografía con uso de globos, Ciencias, Dibujo (en todos ramos), etc. Se preparan alumnos para el bachillerato, cuyas asignaturas, como otras del plan de enseñanza español, están á cargo del presbítero D. Adolfo G. Pou. La educación religiosa está á cargo de Mons. D. J. Chiriac y del presbítero D. Adolfo G. Pou. Estancias prácticas y útiles.-Se envían notas semanales sobre los estudios. Inmejorables referencias y seguros resultados. Paseos diarios, gimnasia, juego de foot-ball y cricket, excursiones, etc. Costumbres inglesas. PÍDANSE PROSPECTOS

PARA EL ARBOL Novedades en adornos, juguetes y portavelas y otras cosas para el árbol de Navidad, precios muy baratos. Casa Thomas, Sevilla, 3

EL chocolate Su-chard con vainilla, se vende en los REFRESCOS INGLESES, Alcalá, 4, á 1,25 pesetas el paquete de 400 gramos.

VENTA PIANOLA PRADO, 16, 2.º DINERO á industrial ó comerciante por particip. en su neg.ª. Lista de billetes 25 pías. núm. 4.638.222. Hace falta Nurse inglesa con buenas dotes y referencias. Arenal, 20, 2.º izquierda.

VIII ANIVERSARIO LA SEÑORITA Doña Eugenia Chaves y Fernández Villa Falleció el día 9 de diciembre de 1905 R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 9 del corriente en el convento de la Encarnación, serán apliadas por el eterno descanso de su alma. La familia ruega á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios. Hay concedidas indulgencias por varios señores prelados en la forma acostumbrada.

Oposiciones á Hacienda 40 plazas en marzo.-Preparación teórico-práctica por Abogado del Estado y oficial de Hacienda por oposición. Inmejorable resultado en la última convocatoria. Jacometrezo 69, pl. Hules, PLUMEROS, Linoleum Cepillería y artículos para la Limpieza CASTELLS PRINCIPE, 12 (Sucursal de Plaza de Herradores, 12) ASOMBROSA DINERO Liquidación por derribo; tejidos punto, ropa blanca, carnicería, mantas, colchas, pelerías, toallas y otros artículos. Hortaleza, núm. 5. Se facilita desde el 5 por 100 sobre fincas en Madrid y provincias, nudas propiedades y usufructos. Santa Catalina, número 10, bajo.

AGUAS PURGANTES de COSLADA «LA MARAVILLA» Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes Martín y Durán Capellanes, 10 (hoy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

ANUNCIANTES! Pedid tarifa de periódicos combinados á la base de una gran economía, á la AGENCIA CORTES. JACOMETREZO, 50, 1.º